

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Gisell Cogliandro

Ciudad de Buenos Aires, 2 de Agosto de 2013.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN**CAPÍTULO I: MARCO DE ANÁLISIS**

- I.1. ¿POR QUÉ ANALIZAR EL VÍNCULO DE LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO?
- I.2. LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL LOGRO DE LOS ODM
- I.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ODM EN ARGENTINA

CAPÍTULO II: EL VÍNCULO ENTRE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS ODM

- II.1. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
- II.2. RELEVANCIA Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTARIOS VINCULADOS CON LOS ODM

CAPÍTULO III: LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

- III. 1. PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- III.2. SUBSIDIOS
- III.3. CONTRAPRESTACIÓN LABORAL

CAPÍTULO IV: LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

- IV. 1. VIVIENDA Y URBANISMO
- IV.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
- IV.3. SALUD Y EDUCACIÓN

CAPÍTULO V: LOS PROGRAMAS CON PRESTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- V.1. EDUCACIÓN
- V.2. SALUD
- V.3. PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- V.4. MEDIO AMBIENTE
- V.5. TRABAJO

CAPÍTULO VI: REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES**ANEXO****BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) representan una iniciativa de carácter global que se creó en el año 2000 a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas firmada por todos los países del mundo. En ese momento se estableció una agenda de temas prioritarios, en donde se comprometen erradicar la pobreza extrema y el hambre, y hacer efectivos derechos humanos fundamentales como son la educación, el trabajo, la igualdad de género, la salud, el cuidado del medio ambiente, la vivienda y el agua. Para ello, se establecieron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio con metas a alcanzar para el año 2015 e indicadores para medir el progreso, que fijaron la agenda de desarrollo todos los países.

El Gobierno Argentino asumió como propios los Objetivos del Milenio y a partir del año 2003 cuantificó sus metas. Desde entonces, se elabora junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina el informe país con los avances y estado de situación de los ODM, siendo el último disponible el del año 2012.

Por otra parte, también desde organismos internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, existen varios trabajos específicos de sobre el avance en los ODM en Argentina.

Sin embargo, existe un vacío de información sobre la vinculación del Presupuesto Nacional con los ODM.

Por su parte, las políticas y programas que el gobierno nacional lleva a cabo se hacen efectivas a través del Presupuesto Nacional, con la asignación y distribución de los recursos. De esta manera, conocer y realizar un monitoreo de los programas presupuestarios que son compatibles con los ODM, es un factor importante para contribuir a democratizar la información pública, y con ellos las instituciones, a la vez que ayudan a empoderar a la sociedad civil.

Por tal motivo, el objetivo principal de la investigación es aportar información oportuna y relevante a la sociedad civil y la opinión pública sobre los programas del Presupuesto Nacional que contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permita: a) conocer el nivel de correspondencia de los programas, b) cuantificar el nivel de gasto destinado a los ODM, y c) analizar las características (objetivos, bienes/servicios y destinatarios) y obstáculos existentes de los programas presupuestarios contribuyentes.

El documento se organiza en seis capítulos, correspondiendo al Capítulo I la definición del marco del análisis sobre la que se realiza el trabajo, haciendo hincapié en la situación actual de los ODM en Argentina y la importancia que tiene el Presupuesto Nacional para su cumplimiento. En el Capítulo II se consigna la metodología utilizada y la clasificación presupuestaria para la caracterización de los programas que contribuyen al cumplimiento de los ODM. En el Capítulo III se analizan los programas de transferencias de ingresos. En el Capítulo IV se detallan los programas de Infraestructura Social Básica. Mientras que el Capítulo V se analizan los programas que tienen como prestación bienes y servicios. Finalmente, en el Capítulo VI se realizan las conclusiones finales y se señalan recomendaciones que pueden contribuir a fortalecer el conocimiento y el monitoreo de los programas presupuestarios vinculados al logro del cumplimiento de los ODM.

CAPÍTULO I: MARCO DE ANÁLISIS

I.1. ¿POR QUÉ ANALIZAR EL VÍNCULO DE LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) representan una iniciativa de carácter global que se creó en el año 2000 a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas firmada por todos los países del mundo. Sobre la base de esta Declaración se estableció una agenda de temas prioritarios, en donde se comprometen erradicar la pobreza extrema y el hambre, y hacer efectivos derechos humanos fundamentales como son la educación, el trabajo, la igualdad de género, la salud, el cuidado del medio ambiente, la vivienda y el agua. Para ello, se establecieron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio con metas a alcanzar para el año 2015 e indicadores para medir el progreso, que fijaron la agenda de desarrollo todos los países.

El Gobierno Argentino asumió como propios los Objetivos del Milenio y a partir del año 2003 cuantificó sus metas. El organismo responsable del seguimiento y cumplimiento de los ODM es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), que depende de Presidencia de la Nación. Los ODM que se comprometió alcanzar son los siguientes: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) Alcanzar la educación básica universal, 3) Promover el trabajo decente, 4) Promover la igualdad y equidad de género, 5) Reducir la mortalidad infantil, 6) Mejorar la salud materna, 7) Combatir el HIV/SIDA, el Mal de Chagas, Paludismo, Tuberculosis y otras enfermedades, 8) Asegurar un medioambiente sostenible, 9) Promover una asociación mundial para el desarrollo. Cabe aclarar que Argentina agregó el objetivo “Promover el trabajo decente”.

Las metas propuestas deben alcanzarse en el año 2015, habiéndose determinado 1990 como año base para observar la evolución y el seguimiento de los indicadores seleccionados durante el periodo establecido.

Estado de situación

Desde que Argentina asumió en el año 2003 el compromiso de los ODM se han realizado trabajos que analizan el seguimiento y avances para el logro de las metas propuestas.

Para ello, en el año 2004 se creó la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODM, conformada por los ministerios y organismos del Gabinete Social, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el INDEC. En el año 2005 se inicia la actividad para implementar el seguimiento de los ODM en los niveles subnacionales y el año 2010 se involucra a las Universidades Nacionales.

Además desde el año 2003 el gobierno elabora junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina el informe país con los avances y estado de situación de los ODM. Es así como se realizaron los informes de los años: 2003, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010 y 2012. Toda la información sobre el avance de los ODM en Argentina se encuentra disponible en la web del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales: (<http://www.politicassociales.gov.ar/odm/introduccion.html>).

Por otra parte, también desde organismos internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, existen varios trabajos específicos de sobre el avance en los ODM en Argentina.

En este sentido, CEPAL ha realizado varias publicaciones: a) un análisis de los programas sociales en Argentina en el año 2007 en el contexto de los ODM, haciendo hincapié en los programas de transferencias de ingresos¹; b) la igualdad de género en las metas del milenio²

¹ “Los programas sociales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina”. Guillermo Cruces, Nicolás Epele y Laura Guardia. Series de Políticas Sociales 142. División de Desarrollo Social. CEPAL. Santiago de Chile, abril de 2008.

² “Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina”. Claudia Giacometti. Serie Mujer y desarrollo 72. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile, agosto de 2005.

El CEDLAS³ (Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales) de la Universidad Nacional de La Plata ha realizado un análisis donde cuantifica la distancia de Argentina para el logro de los ODM.

Por su parte, FEIM (Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer)⁴ analiza el cumplimiento de los ODM con una perspectiva de género.

A pesar de los estudios realizados sobre el estado de avance de los ODM existe un vacío de información sobre la vinculación del Presupuesto Nacional con los ODM.

Por su parte, las políticas y programas que el gobierno nacional lleva a cabo se hacen efectivas a través del Presupuesto Nacional, con la asignación y distribución de los recursos. De esta manera, conocer y realizar un monitoreo de los programas presupuestarios que son compatibles con los ODM, es un factor importante para contribuir a democratizar la información pública, y con ellos las instituciones, a la vez que ayudan a empoderar a la sociedad civil.

Por tal motivo, el **objetivo principal de la investigación** es aportar información oportuna y relevante a la sociedad civil y la opinión pública sobre los programas del Presupuesto Nacional que contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permita: a) conocer el nivel de correspondencia de los programas, b) cuantificar el nivel de gasto destinado a los ODM, y c) analizar las características (objetivos, bienes/servicios y destinatarios) y obstáculos existentes de los programas presupuestarios contribuyentes.

Es por ello que el proyecto **“El Presupuesto Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”** tiene como propósito convertirse en el corto plazo en una herramienta útil para fortalecer el conocimiento y el monitoreo de los programas presupuestarios que contribuyen al logro del cumplimiento de los ODM.

I.2. LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL LOGRO DE LOS ODM

El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, requieren de un amplio conjunto de políticas y programas, tanto en el ámbito económico, político y social. En este sentido, *“los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un verdadero llamado político a una acción colectiva y ordenada y tienen fuertes implicancias para los gobiernos en términos de agenda hacia el futuro, estrategia, políticas y procesos operativos”*. (BID, 2004: 16)

Son los presupuestos los que permiten hacer efectivas las políticas, establecen prioridades y proporcionar los medios para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos. Noeleen Heyzer, UNIFEM. (UNIFEM, 2002: 13)⁵. Esto convierte al presupuesto en la herramienta de política económica más importante.

Por su parte, uno de los requisitos que sugería el Banco Interamericano de Desarrollo a los países de América Latina y el Caribe para el logro de los ODM estaba vinculado con el presupuesto. En sentido, señalaba (BID, 2004: 17) *“mejorar la calidad de la gestión y capacidad del sector público, mediante la incorporación dentro del proceso de presupuesto, de las metas nacionales de desarrollo. Es conveniente buscar la implementación de presupuesto multianuales para asegurar la movilización de los recursos domésticos requeridos, así como consistencia y eficacia de los programas sociales. En este sentido, es importante la adopción de un enfoque de gestión hacia resultados e impactos con una atención especial a los vínculos intersectoriales”*.

En este caso los ODM serían parte del Plan de desarrollo para aquellos países que cuentan con una articulación entre plan y presupuesto. En varios países de Latinoamérica (Brasil, Perú, Costa Rica) que cuentan con modalidades de coordinación e integración entre planificación estratégica y el presupuesto⁶, en

³ “Políticas públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Argentina”. Martín Cicowiez, Luciano Di Gresia y Leonardo Gasparini. Documento de Trabajo N° 56, Agosto 2007.

⁴ “Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Argentina 2000-2010. Logros y obstáculos en su cumplimiento”. Mabel Bianco. FEIM. Buenos Aires, Septiembre 2010.

⁵ Traducción propia.

⁶ Martner, R. (2008: 12).

la elaboración de los planes que por lo general se realizan al inicio de la gestión de cada gobierno se incluyen los compromisos internacionales de los países. En este contexto se incluyen los objetivos de desarrollo del milenio o las convenciones internacionales (BID 2011: 63).

En Argentina si bien no existe formalmente este vínculo entre el planeamiento estratégico y el presupuesto, de alguna manera el esquema de articulación entre el plan y el presupuesto se encuentra en el presupuesto plurianual⁷.

Cabe aclarar que el tema sobre el vínculo entre plan y presupuesto⁸ es complejo y excede al propósito de este trabajo. La intención en este punto es solamente establecer que los ODM pueden ser una herramienta útil de planificación para incorporar a la política presupuestaria.

I.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ODM EN ARGENTINA

A partir del año 2003 que el gobierno argentino adhirió al compromiso, estableció metas con indicadores para los ODM (Presidencia de la Nación 2003).

Los objetivos en Argentina son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Alcanzar la educación universal.
3. Promover el trabajo decente (sumado por Argentina).
4. Promover la igualdad y equidad de género.
5. Reducir la mortalidad infantil.
6. Mejorar la salud materna.
7. Combatir el VIH, la Tuberculosis, el Chaga, el Paludismo y otras enfermedades.
8. Asegurar un medio ambiente sostenible.
9. Promover una asociación global (Argentina no fijó metas).

Las metas propuestas deben alcanzarse en el año 2015, habiéndose determinado 1990 como año base para observar la evolución y el mejoramiento relativo de los indicadores seleccionados durante el período establecido.

A continuación se analizan las metas y los indicadores que definió Argentina para cada uno de los ODM. Para ello se considera la meta propuesta en el 2015, la situación actual del indicador para conocer las perspectivas y probabilidades de cada uno de los ODM y los desafíos pendientes.

La principal fuente de información es el documento elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina sobre "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País Argentina 2012", en adelante se mencionará como Informe país 2012. Para evaluar la situación actual de los indicadores, en los casos que se cuente con información más actualizada se aclara la fuente de información.

⁷ Para mayor información sobre las ventajas y características del Presupuesto Plurianual ver Martirene, R. (2007). "Manual de presupuesto plurianual". Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) CEPAL. Santiago de Chile, noviembre.

⁸ Para mayor información ver Shack, N. 2009.

ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

METAS: Reducir la pobreza a menos del 20% y erradicar la indigencia y el hambre.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL (2012)	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza	Indec: 5,4%*	<20%	Cumplido	Necesidad de fuentes alternativas de medición de pobreza
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de indigencia	Indec: 1,5%*	Erradicar 0%	Puede alcanzarse	El cumplimiento dependerá en gran medida del control de la inflación (valor CBA y CBT).

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). (*) EPH 2° Semestre 2012. INDEC.

La meta fijada para el año 2015 de reducir la pobreza a menos del 20% de la población, acorde a los datos del informe país 2012 se alcanzó, ya que actualmente el 5,4% de la población está bajo la línea de pobreza según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2° semestre 2012 que elabora el INDEC.

Mientras que la meta de erradicar la indigencia aún no se ha logrado. Actualmente el 1,5% de la población se encuentra en situación de indigencia según la EPH 2° semestre 2012. Si bien el Informe país 2012 menciona que se alcanzará, es necesario revisar las mediciones de los valores de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) que elabora el INDEC y a través de las cuales se fijan las líneas de indigencia y pobreza respectivamente. Ambas canastas dependen de la variación de precios al consumidor. Si se consideran las variaciones de precios entre el relevamiento del INDEC con algunos INDEC provinciales

La variación de interanual del IPC en mayo 2013 fue del 10,3 según el INDEC, fue del 23,3% según el INDEC provincial de San Luis, del 21,7 según el INDEC de Neuquén, del 21,3 según el INDEC de Tierra del Fuego, del 14,2% según el INDEC de Córdoba, del 12,9% según el INDEC de Santa Fe.

Los principales desafíos se encuentran en mantener el cumplimiento de la meta de pobreza y lograr erradicar la pobreza extrema y el hambre. Es necesario volver a contar con mediciones confiables de la línea de pobreza e indigencia, desde el INDEC⁹. Existen diferencias significativas entre los INDEC provinciales que publican los índices de precio al consumidor.

⁹ A partir del año 2007 desde el INDEC se modificó el relevamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC). Como consecuencia de ello, se verifican algunas alteraciones e incongruencias en los resultados obtenidos en los procesamientos de datos más recientes, que a nuestro juicio no ayudan a reflejar la realidad actual de las condiciones de vida de la población.

ODM 2: ALCANZAR LA EDUCACIÓN UNIVERSAL

META: Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la educación secundaria.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL (2010)	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
Tasa de supervivencia a 5° grado de primario	95,1%	Asegurar que en el 2010 todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar 10 años de educación obligatoria	Puede alcanzarse	Aumentar la cobertura en los niveles inicial, primario y secundario en las zonas del NOA y NEA. Incrementar el egreso del nivel primario.
Tasa de egreso primario	91,3%	Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria	Puede alcanzarse	Promover que los adolescentes ingresen y permanezcan en la escuela.
Tasa de egreso secundario	44,1%			
Tasa de egreso 2° ciclo del secundario	57,9%		Difícil de alcanzar	Mejorar el egreso en el nivel secundario.

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012), sobre la base de Relevamiento Anual 2010. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación.

La meta de promover que en el año 2015 todos los adolescentes estén en condiciones de completar la educación secundaria está medida con varios indicadores como es observa en la cuadro. Por un lado lograr la tasa de supervivencia a 5° grado del primario y la tasa de egreso primario. En ambos casos puede lograrse ya que están cercanas al 100%, de acuerdo al último dato disponible correspondiente al año 2010 de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación la tasa de supervivencia a 5° grado es del 95,1% y la tasa de egreso primario es del 91,3%.

Por otro lado se encuentran los indicadores vinculados a completar la escuela secundaria, los cuales son difícil de alcanzar en el 2015. La tasa de egreso secundario es del 44,1% y considerando el sistema anterior la tasa de egreso 2° ciclo del secundario es del 57,9%. Es decir todavía sigue siendo un desafío pendiente el abandono en el nivel medio de educación.

Tal como se señala en el Informe país 2012 los principales desafíos para lograr el ODM en educación implica aumentar la cobertura en todos los niveles educativos para las regiones del NOA y NEA, incrementar el egreso en el nivel primario y fundamentalmente promover el ingreso de los adolescentes en la escuela y que finalicen los estudios medios.

ODM 3: PROMOVER EL TRABAJO DECENTE**METAS:**

- Reducir en 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10%.
- Reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30%.
- Incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada para el año 2015.
- Disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total a menos del 30%.
- Erradicar el trabajo infantil.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
Tasa de desempleo	6,9%(*)	<10%	Cumplido	Profundizar políticas para solucionar: la informalidad, empleo no registrado, el desempleo juvenil, reinserción laboral de trabajadores de mayor edad, el empleo no registrado en el trabajo doméstico, y la precariedad del trabajo agrario, entre otras. Mejorar acciones para extender la protección social a la población desocupada. Se incorporó en la Encuesta Anual de Hogares un módulo sobre trabajo infantil.
Tasa de empleo no registrado	34,6% (*)	<30%	Dificultades para alcanzarlo	
Proporción de Trabajadores con salarios inferiores a la CBT	6,8%	<30%	Cumplido	
% de población desocupada con cobertura social	21,8%	60%	Dificultades para alcanzarlo	
Tasa de trabajo infantil	S/D	0%	No hay datos para evaluar	

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). (*) EPH 4° Trimestre 2012. INDEC.

El ODM 3 Promover el trabajo decente fue incorporado por Argentina, considerando como eje las dimensiones nucleares del trabajo decente definidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT): los derechos laborales, el empleo, la protección social y el diálogo social. Con respecto al cumplimiento de los indicadores hay dos que ya se alcanzaron: el correspondiente a la tasa de desempleo que actualmente es del 6,9% según la EPH 4° trimestre 2012 y debía ser menor al 10%. También se alcanzó el indicador referido a la proporción de trabajadores con salarios inferiores a la Canasta Básica Total que actualmente es del 6,8% según los datos de la EPH 2011 y la meta era menor al 30%.

Por otro parte, presentan dificultades para cumplirse los indicadores referidos a la tasa de empleo no registrado que alcanza al 34,6% (EPH 4° trimestre 2012) y debería ser menor al 30%, y el del porcentaje de población desocupada con cobertura social que alcanza al 21,8% (EPH 2011) y debería ser del 60% al menos.

El indicador de erradicar el trabajo infantil no se ha podido medir porque no hay datos para evaluar. Sin embargo, actualmente se incorporó en la Encuesta Anual de Hogares un módulo sobre trabajo infantil para contar con esta medición.

Finalmente se pueden señalar como desafíos pendientes profundizar las políticas públicas para solucionar el problema de la informalidad, trabajo no registrado, el desempleo juvenil, el empleo no registrado en el sector doméstico, entre otros. También será necesario mejorar las acciones para lograr un mayor nivel de cobertura de la protección social para la población desocupada.

ODM 4: PROMOVER LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



METAS:

- Alcanzar en el año 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer y la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros alcanzados hasta el año 2000 en el ámbito educativo.
- Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios en empresas e instituciones públicas y privadas.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL (2011)	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
% de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola*	41,3%	45%	Puede cumplirse	El mayor desafío se presenta en que las mujeres puedan ocupar puestos jerárquicos públicos y privados. El desafío en materia de participación de las mujeres en los ámbitos de decisión del Estado, es seguir impulsando el acceso a distintos cargos en los diferentes niveles de decisión
Brecha de ingreso salarial *	0,75	0,80		
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos, públicos y privados*	0,42	0,60	Dificultades para alcanzarlo	
% de bancas ocupadas por mujeres en el Poder Legislativo**	Diputados: 36,1% Senadores: 37,5% Legislaturas provinciales : 27,8%	45		
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (mujeres)*	100%	100%	Cumplido	
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (varones)*	100%	100%		
Razón de femineidad en todos los niveles de educación formal	100%	100%		

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). Bianco (2010); FEIM (2012).

Notas. (*) Encuesta Permanente de Hogares (EPH). INDEC.

(**) Elaboración del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) en base a datos de los Poderes Legislativos Nacional y Provincial

El ODM 4 Promover la equidad e igualdad de género cuenta con algunos indicadores que ya se cumplieron, los referidos a la igualdad en la educación. En este sentido, la tasa de alfabetización de mujeres y varones de

15 a 24 años es del 100%. Asimismo la razón de femeneidad en todos los niveles de educación formal llega al 100%.

En segundo lugar se encuentran dos indicadores que podrían alcanzarse en el año 2015. Estos son los casos por un lado del porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola, que actualmente es del 41,3% (EPH 2011) y debería alcanzar al 45%. Por otro lado, la brecha de ingreso salarial que actualmente es del 0,75 (EPH 2011) y debería ser del 0,8.

En tercer lugar, se encuentran los indicadores que presentarán mayores dificultades para alcanzarse. En este sentido, la razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados es de 0,42 (EPH 2011) y debería ser del 0,6. También el porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Poder Legislativo todavía presenta desafíos, la meta es de 45% pero actualmente es variante: en la cámara de Diputados nacionales es del 36,1%, en el Senado es de 37,5%; mientras que el porcentaje es inferior en las legislaturas provinciales que alcanza a 27,8%.

ODM 5: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL



METAS:

- Reducir entre 1990 y 2015 en dos tercios la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Reducir en un 10% la desigualdad entre provincias.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL (2011)	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) por 1.000 nacidos vivos	11,7*	8,5	Dificultades para alcanzarlo	El mayor desafío está en la reducción de las muertes infantiles en especial la neonatales y las provocadas por causas respiratorias.
Tasa de Mortalidad de menores de 5 años (TMM5) por 1.000 nacidos vivos	13,8*	9,9		
Coefficiente de Gini TMI	0,088	0,090	Cumplido	
Coefficiente de Gini TMM5	0,090	0,102		
% de niños de 1 año vacunados contra el sarampión	95,4	95		
% de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple /cuádruple aplicadas	92,5	95	Puede cumplirse	

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). (*) Estadísticas Vitales 2011. Ministerio de Salud de la Nación.

Los indicadores más significativos para cumplir con el ODM 5 de reducir la mortalidad de los menores de cinco años son: reducir la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos a 8,5 mientras que actualmente se ubica en 11,7 (estadísticas vitales 2011) y la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos al 9,9, mientras que hoy se ubica en el 13,8 (estadísticas vitales 2011). Es decir, existen

dificultades para lograr alcanzar estos dos indicadores. Pero si se lograron cumplir los indicadores referidos a las desigualdades entre las provincias: el coeficiente de Gini de la tasa de mortalidad infantil se ubica en 0,088 y la meta era 0,090, mientras que el coeficiente de Gini de la tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 0,090 y la meta era de 0,102. Cabe destacar que el indicador coeficiente de Gini mide la desigualdad, donde 0=igualdad, con lo cual los valores más cercanos a 0 implican una menor desigualdad y los valores cercanos a 1 implican mayor desigualdad.

También ya se cumplió el indicador referido al porcentaje de niños de 1 años vacunados contra el sarampión.

Finalmente puede cumplirse el indicador referido al porcentaje de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple y cuádruple aplicadas, ya que actualmente es de 92,5% y la meta es llegar al 95%.

De esta manera, el principal desafío se centra en reducir la mortalidad infantil en especial las neonatales y provocados por enfermedades respiratorias.

ODM 6: MEJORAR LA SALUD MATERNA



METAS:

- Reducir entre 1990 y 2015 en tres cuartas partes la mortalidad materna.
- Reducir en un 10% la desigualdad entre provincias.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
Tasa de Mortalidad Materna (TMM) por 10.000 nacidos vivos	4,0*	1,3	Dificultades para alcanzarlo	La mortalidad materna no muestra tendencia hacia el descenso. El desafío es mejorar la calidad de los centros de atención
% nacidos vivos asistidos por personal especializado (Médicos u obstétricos)	99,4*	99,0	Cumplido	
Coeficiente de Gini TMM	0,238	0,310		

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). (*) Estadísticas Vitales 2011. Ministerio de Salud de la Nación.

La Tasa de Mortalidad Materna (TMM) constituye un indicador clave para evaluar el nivel de equidad y desarrollo humano de una sociedad. Ello se debe, en buena medida, a la confluencia de una multiplicidad de factores que deben ocurrir para garantizar a las mujeres una maternidad segura. Entre estos factores puede mencionarse el acceso a una atención médica de calidad en las distintas etapas vitales, el mantenimiento de una adecuada nutrición y el acceso a métodos seguros y efectivos de regulación de la fecundidad (Consejo Nacional de Políticas Sociales y PNUD, 2012: 59).

El desafío pendiente en Argentina es reducir la tasa de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos a 1,3, mientras que actualmente se encuentra en 4,0 (estadísticas vitales 2011). Durante el año 2011, la mayor cantidad de muertes maternas se produjeron por causas obstétricas directas, entre ellas las hemorragias, seguidas por los trastornos hipertensivos y las complicaciones del puerperio. En los últimos 20 años ha presentado muy poco descenso ya que en 1990 se ubicaba en 5,2.

Por otra parte, se lograron cumplir los indicadores vinculados con el porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal especializado ya sea médico u obstétricos y el vinculado con la reducción de la desigualdad entre las provincias ya que el coeficiente de Gini actualmente es de 0,238 y la meta es 0,310.

En suma, algunos de los principales desafíos que se presentan para mejorar la salud materna acorde al informe país 2012 (Presidencia de la Nación y PNUD Argentina, 2012: 69) son:

- La disminución de la mortalidad materna requiere el fortalecimiento del primer nivel de atención, para priorizar la búsqueda activa de las embarazadas, con identificación de riesgo biológico y/o familiar, optimizando los mecanismos de referencia y contrareferencia.
- Las causas de defunción maternas, reflejan los déficits en la calidad de la atención de los efectores de salud. Para reducir la TMM es necesario mejorar la calidad de atención de la emergencia obstétrica, mediante la capacitación del recurso humano y la provisión de medicamentos e insumos, desarrollando y fortaleciendo la implementación de maternidades seguras, que cuenten con las condiciones obstétricas y neonatales esenciales establecidas por la OMS.

ODM 7: COMBATIR EL VIH/SIDA, LA TUBERCULOSIS, EL CHAGAS, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES



METAS:

- **Sida:** Reducir, entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años de edad. Reducir, entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/Sida, y en 10 años y la tasa de incidencia de Sida en un 20%. Incrementar, entre 2003 y 2015, el uso de preservativos en la última relación sexual de los jóvenes.
- **Tuberculosis:** Reducir para el año 2015 la incidencia por tuberculosis y la mortalidad por esa causa en un 50% respecto al nivel de 1990. Lograr el 90% de curación de casos de Tuberculosis bajo Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado.
- **Paludismo:** Mantener el Índice Parasitario Anual por debajo de 1 por mil en las áreas de riesgo.
- **Chagas:** Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias.

INDICADOR		SITUACIÓN ACTUAL	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
SIDA	% de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años con respecto al total de embarazos testeadas de esa edad	S/D	0,32	Cumplidas s/CNCPS	Los desafíos con el SIDA son la disminución de la incidencia de infecciones a partir de mejorar las estrategias de prevención, mejorar la calidad de atención de las personas infectadas.
	Tasa de mortalidad por SIDA cada 100.000 habitantes	3,3	3,5	Cumplido	
	% de jóvenes de 15 a 24 años que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual	S/D	75,0	Puede cumplirse s/CNCPS	Promover la utilización de preservativos y mejorar el acceso a los mismos.
	Tasa de incidencia de SIDA cada 1.000.000 habitantes	40	37,0	Puede cumplirse	

TUBERCULOSIS	Tasa de incidencia de tuberculosis por 100.000 habitantes	23,72	18,8	Dificultades para alcanzarlo	Mejorar las condiciones de vulnerabilidad social de los pacientes y reducir las brechas en la atención de salud.
	% de casos de TBC detectados y curados con tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES)	79,60	90,0		
	Tasa de Mortalidad de TBC por 100.000 habitantes	1,58	1,8	Cumplido	
PALUDISMO	Índice Parasitario Anual (1.000 habitantes)	0,03	<0,1		
CHAGAS	Proporción de provincias endémicas que certificaron la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas (19 provincias)	31,58%	100%	Dificultades para alcanzarlo	Sólo 6 provincias están libres de transmisión vectorial según OMS: Jujuy, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Misiones

Fuente: Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012).

En la Declaración del Milenio del año 2000, los líderes mundiales identificaron un conjunto de enfermedades infecciosas que debían recibir una atención prioritaria por su incidencia sobre la población de los países más pobres. El VIH/SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y el Paludismo son algunas de estas afecciones, a las cuales cada país integrante de la declaración podía incorporar otras en función de su propia realidad social. Argentina, por ejemplo, sumó la enfermedad de Chagas.

Con respecto a los indicadores de **Sida**, hay dos que se han cumplido, el porcentaje de embarazadas al total de embarazadas testeadas entre 15 y 24 años de edad, el último dato disponible específicamente para ese grupo de edad es de 0,36% en el año 2006, valor cercano a la Meta de 0,32% fijada para el año 2015 (Consejo Nacional de Políticas Sociales y PNUD, 2012: 74). Al mismo tiempo que el la tasa de mortalidad por sida cada 100.000 habitantes se cumplió y actualmente es de 3,5.

Por otra parte hay dos indicadores que pueden cumplirse en el 2015: el porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual y tasa de incidencia del Sida cada 1.000.000 de habitantes, la cual mide la cantidad de nuevos casos notificados de Sida respecto de la población de la que forman parte las personas diagnosticadas en un año dad. Actualmente es de 40 y la meta establece que debería bajar a 37.

De esta manera los principales desafíos con respecto al Sida son la disminución de la incidencia de infecciones a partir de mejorar las estrategias de prevención, mejorar la calidad de atención de las personas infectadas, y promover la utilización de preservativos y mejorar el acceso a los mismos.

Con respecto a la **Tuberculosis** en el año 2012, el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación, ha incorporado un cambio en las metas de seguimiento de la tuberculosis, con el fin de unificar el criterio de seguimiento y monitoreo nacional con la práctica internacional. Dicho cambio permitirá realizar un mejor seguimiento de los indicadores a nivel jurisdiccional. Para ello, se han adoptado las metas propuestas por la Alianza Alto a la Tuberculosis (STOP-TB) de la Organización Mundial de la Salud, que establece la Meta de “reducir para el año 2015 la incidencia por tuberculosis y la mortalidad por esa causa en un 50% respecto al nivel de 1990”.

El indicador tasa de incidencia de tuberculosis por 100.000 habitantes actualmente es de 23,72 y la meta para el 2015 es 18. Esta meta fue reformulada ya que anteriormente la meta era 23,1. La nueva meta propuesta presenta dificultades para alcanzarse. En la misma línea, el indicador porcentaje de casos de TBC detectados y curados con tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES) también será difícil de alcanzar ya que actualmente es de 79,6 mientras que la meta es de 90. Por el contrario se cumplió con el indicador Tasa de Mortalidad de TBC por 100.000 habitantes.

Con respecto al **Paludismo** se alcanzó el indicador referido a mantener el Índice Parasitario Anual (1.000 habitantes) menor a 1.

Por último con respecto al **Chagas** se dificultan las posibilidades de alcanzar la meta ya que la proporción de provincias endémicas que certificaron la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas (19 provincias) actualmente es de 31,58% y la meta es de 100%. En este sentido, sólo 6 provincias están libres de transmisión vectorial según OMS: Jujuy, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Misiones.

El principal desafío a afrontar en estas provincias consiste en mantener la continuidad de las acciones de vigilancia entomológica y de fumigación periódica, las cuales se ven alteradas por cambios de gestión política.

ODM 8: ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE



METAS:

- Haber logrado en 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales).
- Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015.
- Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015.
- Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condiciones de tenencia irregular.

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	META 2015	PERSPECTIVA	DESAFÍOS
% de superficie cubierta con bosque nativo	9,75%	10%	Dificultades para alcanzarlo	Todavía hay provincias que no han acreditado su Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Dificultad que tienen las provincias en la regularización del dominio de las tierras que habitan los campesinos y los pueblos originarios. Esta falta de seguridad jurídica permite el avance de las empresas agroexportadoras sobre los bosques nativos y su biodiversidad
% total del territorio protegido para mantener la biodiversidad por año	8,95%	>10%		
Intensidad Energética (toneladas equivalentes en petróleo por cada \$1000 del PIB)	S/D	0,25	Faltan datos para evaluar	
% de Participación de fuentes renovables en la Oferta Total de Energía Primaria (OTEP)	S/D	>10%		
% de población en hogares con acceso a agua segura de red pública	82,6%*	90%	Dificultades para alcanzarlo	
% de población en hogares con acceso a desagües cloacales	48,9%*	75%		

% de hogares residentes en viviendas deficitarias en condición de tenencia irregular	4,3%*	3,9%	Podría alcanzarse	
--	-------	------	-------------------	--

Fuente: *Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). (*) Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. INDEC.*

Para el cumplimiento del ODM 8 Asegurar un medio ambiente saludable se destacan dos tipos de indicadores: por un lado, los referidos al desarrollo sostenible, preservación de los recursos naturales y la búsqueda de energía renovables tiene dos tipos de metas e indicadores. Por otro lado los indicadores referidos al acceso a viviendas en condiciones y al agua potable y cloacas.

En ambos casos actualmente existen dificultades para alcanzar las metas propuestas para el año 2015. En este sentido, se presentan dificultades para alcanzar la superficie cubierta con bosques nativos. El informe país 2012 señala como principales desafíos:

- Las provincias no hay acreditado su Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.
- La sostenibilidad de los altos precios internacionales y los avances tecnológicos ocurridos en los últimos años, posibilitó la intensificación de la producción de cultivos de consumo masivo a nivel internacional como la soja, avanzando territorialmente sobre nuevas tierras antes impensadas para prácticas agrícolas por la presencia de índices de productividad agroclimáticos bajos.
- La dificultad que tienen las provincias en la regularización del dominio de las tierras que habitan los campesinos y los pueblos originarios. Esta falta de seguridad jurídica permite el avance de las empresas agroexportadoras sobre los bosques nativos y su biodiversidad.

Por otra parte, también existen dificultades para alcanzar las metas previstas del porcentaje de población en hogares con acceso a la red pública de agua potable y a la red cloacal. Mientras que los indicadores sobre la reducción de viviendas deficitarias en condiciones de tenencia irregular presentan mayores posibilidades de ser alcanzados.

CAPÍTULO II: EL VÍNCULO ENTRE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS ODM

II.1. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se realiza un estudio exploratorio con el fin de analizar, caracterizar y cuantificar los programas presupuestarios que contribuyen al logro de las metas propuestas por los ODM. Se busca poder establecer una metodología que permita luego anualmente actualizar la información y poder realizar un seguimiento de los programas analizados.

Las dimensiones de comparación son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Programas del Presupuesto Nacional. En general, se consideran los programas presupuestarios, en los casos que solo se consideró un subprograma o actividad presupuestaria, considerados como programas en este trabajo se realizan las aclaraciones correspondientes. Esto puede suceder porque en el caso de algunos programas exceden las metas de los ODM.

Cabe señalar que un programa presupuestario puede estar vinculado con varios ODM, porque los programas sociales tienen un diseño conceptual y operativo más amplio que el cumplimiento de los ODM. Es por ello, que no es realizar una vinculación lineal entre los programas presupuestarios y los ODM para elaborar relaciones causales, ya que los programas presupuestarios exceden a los objetivos de desarrollo del milenio.

Las variables de análisis consideradas de los ODM, se consideran los 8 objetivos con sus respectivas metas e indicadores que estableció Argentina en el año 2003. Con respecto a las variables de análisis de los programas presupuestarios se consideran las siguientes: objetivos, población destinataria, metas físicas de producción, tipo de beneficio/servicio, y gasto devengado.

A partir del análisis de las dimensiones y variables, se elaboró una **“Matriz de caracterización de los Programas Presupuestarios vinculados con los ODM”**, sobre la base del modelo desarrollado por PNUD México¹⁰ con la siguiente información:

MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ODM

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad

- Organismo: ministerio/entidad al que pertenece el programa presupuestario
- Código del programa: es el código presupuestario del programa que se incluye a los fines de facilitar la tarea de identificación de los programas. En el caso que se considere un subprograma o actividad también se enuncia con su número correspondiente
- Nombre del programa presupuestario
- Gasto devengado: se considera el gasto ejecutado porque presenta mayor precisión que el gasto presupuestado.
- ODM: se indica con el o los ODM que está vinculado.
- Objetivos y características del programa:
- Beneficiarios: principales destinatarios.

¹⁰ Adaptación de la metodología desarrollada en PNUD México (2010). “Programas sociales y Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe sobre los programas federales y estatales y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Diciembre.

- Metas físicas ejecutadas: se consideran las principales metas físicas de cada programa, es decir el tipo de prestación y cantidad ejecutada. Esto permite dimensionar de alguna manera como se destinan los recursos económicos. Vale aclarar que no se consideraron todas las metas físicas que tienen establecidas cada uno de los programas porque en algunos casos son muy numerosas y no facilitan el análisis.

Cabe destacar que son escasas las referencias explícitas en el Presupuesto Nacional a los ODM. Durante el periodo 2007-2009 se realizaron pruebas pilotos de programas orientados a resultados realizados por la Oficina Nacional de Presupuesto, donde en esos Presupuestos se consideraba a los ODM como marco de referencia para los objetivos de los programas presupuestarios.

Actualmente las referencias a los ODM se mencionan solo en la información presupuestaria por entidad de la Decisión Administrativa de algún ministerio o programa. Estos son los casos en la descripción de los lineamientos generales del Ministerio de Desarrollo Social, y del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia (organismos responsable del cumplimiento de los ODM) y en los objetivos de algunos programas particulares como es el caso del programa Atención a la Madre y al Niño del Ministerio de Salud o del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA), organismo descentralizado del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sin embargo, vale señalar que no se realiza un análisis de vinculación o cuantificación del presupuesto.

Asimismo, durante el desarrollo de la investigación se realizaron entrevistas a informantes clave. Las entrevistas se realizaron durante el mes de abril del año 2013. Se entrevistó a los siguientes referentes: Joaquín Alperovich, Director Nacional de la Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (3 de abril); Norberto Perotti, Subsecretario de la Subsecretaría de Evaluación del Presupuesto Nacional. Jefatura de Gabinete de Ministros (4 de abril); Rosalía Cortés, Investigadora CONICET-FLACSO (9 de abril); Daniel Novak, Coordinador de Desarrollo Inclusivo de PNUD Argentina (9 de abril) y Guillermo Valentino, Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (26 de abril).

FUENTE DE INFORMACIÓN

La fuente de información utilizada para los programas presupuestarios es, en primer lugar la Cuenta de Inversión 2011 (Sistema de seguimiento físico –financiero /Resultados por Programas y Proyectos en Orden Institucional) elaborada por la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la cual se encuentra disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/cuenta/2011/tomoi/02intro.htm>, ya que presenta un análisis detallado de la ejecución físico-financiera de cada uno de los programas presupuestarios. El último dato disponible durante el periodo de la investigación (agosto 2012-julio 2013) era 2011, ya que el Poder Ejecutivo recién el 30 de Junio de 2013 tenía que presentar la Cuenta de Inversión 2012 al Congreso.

Por otra parte, cabe aclarar que también están disponibles los Informes de Seguimiento de Ejecución Físico Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional – trimestral (http://www.mecon.gov.ar/onp/html/evatexto/segui_presu_dosuno.html?var1=seguipresudosdoce) del año 2012, los cuales cuentan con un análisis exhaustivo de la evolución y desempeño de las políticas y programas presupuestarios. Sin embargo, al tener un enfoque sectorial donde se prioriza la clasificación por finalidad y función del gasto no se cuenta con el mismo nivel de detalle de los programas que tiene la Cuenta de Inversión, razón por la cual se priorizó la Cuenta de Inversión como principal fuente de información.

En segundo lugar, también se utilizó para complementar la información, la Ley de Presupuesto Nacional 2012 (DA N°1), Distribución por Jurisdicción-Entidad, de la Oficina Nacional de Presupuesto (<http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/ley2012/leydosdoce.html>), y el Sitio del Ciudadano (Ejecución Presupuestaria 2011) de la Secretaría de Hacienda, (<http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/#1>).

Por otra parte, para realizar el análisis de la situación actual de los ODM se utilizó la información del Sitio de los ODM para Argentina del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales,

<http://www.politicassociales.gov.ar/odm/> y los Informes de Rendición de Cuentas sobre el avance de los ODM, fundamentalmente el último del año 2012, que elabora el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en conjunto con el PNUD Argentina, disponibles en <http://www.politicassociales.gov.ar/odm/publicaciones.html>.

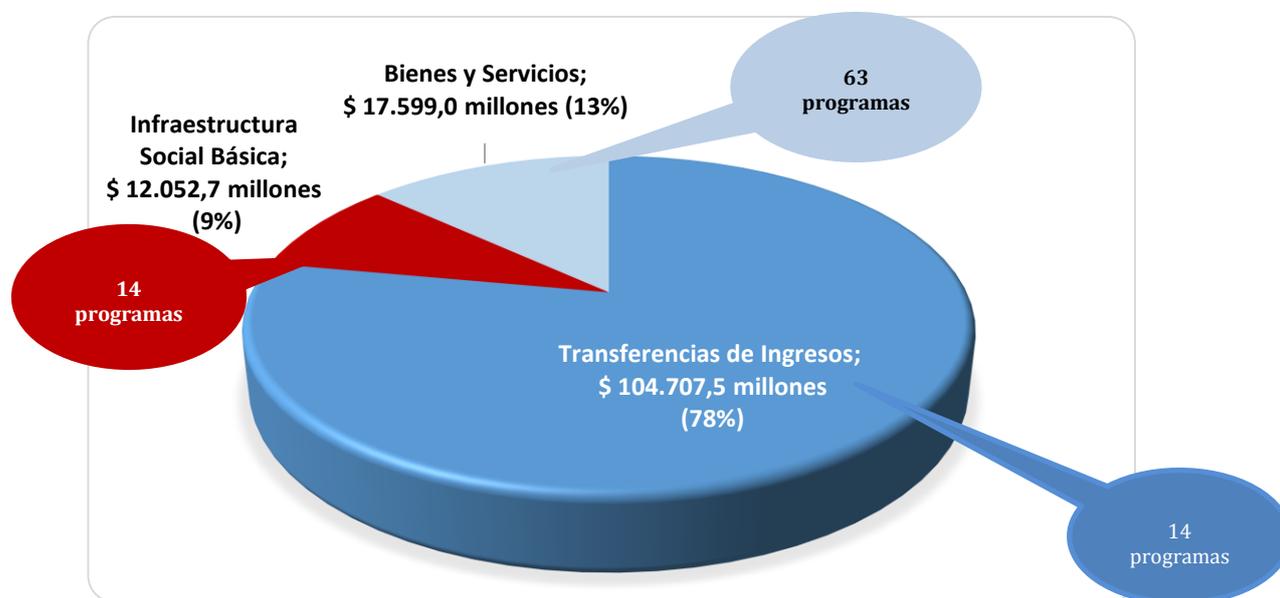
II.2. RELEVANCIA Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VINCULADOS CON LOS ODM

A partir del análisis realizado se identificaron 91 programas presupuestarios (incluyendo subprogramas y actividades cuando corresponda) en el Presupuesto Nacional vinculados con los ODM. El gasto ejecutado de este grupo de programas ascendía a \$134.359,2 millones para el año 2011, representando un poco más de la mitad (53%) del Gasto Público Social 2011 (\$253.977,4 millones), el 33% del gasto primario (\$409.078,4 millones) y el 30% del Presupuesto Nacional 2011 (\$450.548,2 millones).

La clasificación de los programas se realiza en función del tipo de prestación que brindan a los beneficiarios considerando los productos y servicios distribuidos:

- **Transferencias de ingresos:** se consideran los programas que transfieren recursos monetarios, de manera directa en dinero, o por la vía de subsidios y exenciones a los beneficiarios.
- **Infraestructura Social Básica:** se consideran los programas que implican la construcción y refacción de viviendas, construcción y extensión de red cloacal, obras de saneamiento y mejoras de los barrios carenciados; construcción y refacción de escuelas y hospitales.
- **Bienes y Servicios:** se consideran los programas en los que de manera directa o a través de organizaciones autónomas se entregan bienes y servicios a la población beneficiaria de manera gratuita o subsidiada.

GRÁFICO N° 1: GASTO Y CANTIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. EN MILLONES DE PESOS (GASTO DEVENGADO 2011) Y %.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Tal como se observa en el Gráfico N°1, el 78% del gasto total de los programas vinculados a los ODM se explica por los programas de transferencias de ingresos, distribuidos en 14 programas presupuestarios. En segundo lugar se encuentran los programas de Bienes y Servicios que representan el 13% del gasto y comprenden 63 programas. En tercer lugar se encuentran los programas de Infraestructura Social Básica, que representan el 9% y comprenden 14 programas.

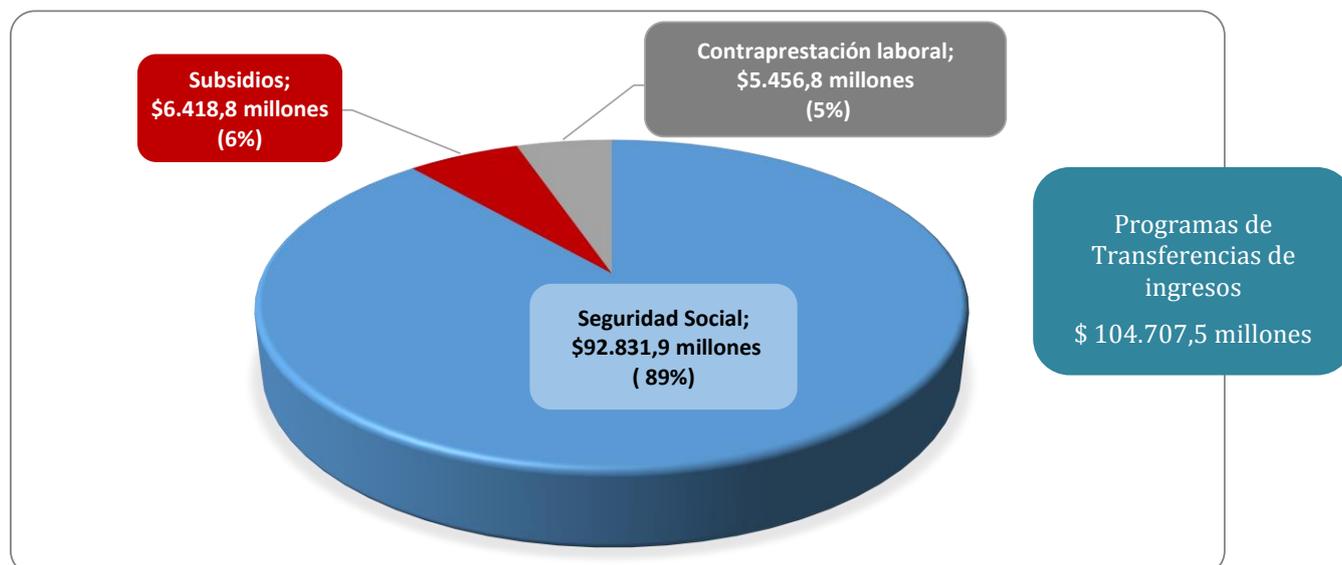
CAPÍTULO III: LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

Los programas de transferencias de ingresos están vinculados principalmente con el *ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre* ya que la principal característica de los mismos es incrementar los ingresos de los beneficiarios de manera directa a través de prestaciones monetarias o a través de subsidios. Asimismo, estos programas están vinculados con el *ODM 3 Promover el trabajo decente*, en particular con los indicadores referidos a la reducción de desempleo, ya que varios de los programas que tienen por objetivo la promoción del empleo o evitar los despedidos en empresas consisten en transferencias de ingresos con una contraprestación laboral.

Por otra parte, de manera más indirecta también los programas de transferencias de ingresos están vinculados con el *ODM 2 Alcanzar la Educación Universal*, en especial los que implican transferencias condicionadas de ingresos ya que para recibir la prestación monetaria, tienen como contraprestación el cumplimiento de la asistencia escolar.

El gasto devengado de los programas de transferencias de ingresos ascendía a \$104.705,5 millones en el año 2011. A los fines de realizar un análisis más detallado se clasificó a los programas de transferencias de ingresos en: a) Seguridad Social, b) Subsidios y c) Contraprestación Laboral.

GRÁFICO N° 2: CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS VINCULADOS A LOS ODM



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Tal como se observa en el Gráfico N° 2 los programas de transferencias de ingresos que aseguran la protección de la Seguridad Social son los que tienen la mayor relevancia presupuestaria, tuvieron un gasto devengado de \$92.831,9 millones y representaban el 89% del gasto total en los programas de transferencias de ingresos.

En segundo lugar se encuentran los programas de transferencias de ingresos vinculados a los subsidios con un gasto devengado de \$6.418,8 millones y representaban el 6% del gasto.

Por otra parte, en tercer lugar se encuentran los programas de transferencias de ingresos que implican una contraprestación laboral y su gasto devengado ascendió a \$5.456,8 millones y representa el 5% de total del gasto en programas de transferencias de ingresos.

A continuación, se analizan en detalle cada uno de estos tipos de programas de transferencias de ingresos considerando las principales características: objetivos, relevancia presupuestaria beneficiarios, y prestaciones; y su vinculación con los ODM.

III.1. PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los programas de transferencias de ingresos que tienen por objetivo la protección de la seguridad social, se caracterizan por realizar una transferencia monetaria mensual a los beneficiarios con el fin de asegurarles el acceso al derecho de los beneficios de la seguridad social tanto contributiva como es el caso de los prestaciones previsionales y el seguro de desempleo, como no contributiva como en el caso de los programas Pensiones no Contributivas, Pensión ex combatientes de Malvinas y la Asignación Universal por Hijo.

Estos programas son los más significativos vinculados con los ODM, el gasto promedio para el año 2011 alcanzó a \$92.831,9 millones, y representaba el 89% del gasto de los programas de transferencias analizados y el 69% del gasto de los programas vinculados a los ODM.

TABLA N° 1: PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS QUE ASEGURAN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2011

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/ Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	16	Prestaciones Previsionales	67.222,9	1	Se consideran los beneficiarios que cobran la prestación mínima, y los beneficiarios de las Leyes N°25.994 y N°24.476 de jubilación anticipada y moratoria previsional.	Jubilados y pensionados que cobran la prestación mínima, jubilación anticipada y moratoria previsional	Jubilado y Pensionado	4.100.925
Ministerio de Desarrollo Social	23	Pensiones no Contributivas	14.963,2	1	Brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia	Personas en vulnerabilidad social, sin ingresos	Pensionado	1.099.486
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	19 (3)	Asignación Universal por Hijo para la Protección Social	9.036,6	1,2,5,6	Creado mediante el Decreto N° 1602/09 e incorporado como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714, se encuentra destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad social, que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente y cuyos padres están desempleados o tienen un empleo informal. Mediante Decreto N° 446/11, se incorporó como nueva prestación la Asignación por Embarazo para Protección Social. Dicha asignación consiste en una prestación monetaria no retributiva mensual que se abona a la mujer embarazada desde la décimo segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.	Niños/as menores de 18 años cuyo padres estén desempleados o con trabajos informales, y mujeres embarazadas que no reciben la asignación familiar del sistema contributivo.	Beneficiarios	3.530.480
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	21	Atención Pensiones Ex-Combatientes	1.027,4	1	La atención de pensiones a ex - combatientes abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes.	Ex combatientes de Malvinas	Pensionado	21.386
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	18	Seguro de Desempleo	581,8	1,3	El programa atiende la tramitación, seguimiento, otorgamiento y pago del Seguro de Desempleo. El mismo se otorga a través de un sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia.	Desempleados del sistema contributivo	Beneficiarios	104.318
Transferencia de ingresos/seguridad social			92.831,9					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: en el código del programa en los casos que se indica (), es porque corresponden a subprogramas que en este trabajo se los considera como programas presupuestarios.

*Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

El principal programa **Prestaciones Previsionales**¹¹, que se destina al pago de jubilaciones y pensiones, cuenta con un presupuesto estimado de \$67.722,9 millones¹² para atender a 4,1 millones de jubilados y pensionados que cobran la jubilación mínima. El haber mínimo en el año 2011 finalizó en \$ 1.434 (actualmente a junio de 2013 es de \$2.165). Este programa presupuestario incluye dos subprogramas: 1) Prestaciones previsionales del Régimen de Reparto, pero en este trabajo solo se considera los beneficiarios que cobran la jubilación mínima y 2) Prestaciones previsionales de la Ley N° 25.994 Jubilación anticipada y Ley N° 24.476 Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda.

Con respecto al **Subprograma 1- Prestaciones previsionales del Régimen de Reparto**, tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias. Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del ex Régimen de

¹¹ El presupuesto total del programa era \$ 113.506,2 millones.

¹² El presupuesto se estimó considerando el total de beneficiarios que cobran la jubilación mínima por el monto de los haberes actualizados (enero-febrero \$1.046, marzo-agosto \$1.272 y septiembre-diciembre \$1.434) del subprograma 1 y el monto total del subprograma 2.

Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley N° 26.425. En este trabajo se considera sólo las prestaciones correspondientes a la jubilación mínima.

El Subprograma 3- Prestaciones previsionales de la Ley N° 25.994 y Ley N° 24.476, tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 y modificatorias. De esta manera, se incluyeron en el sistema previsional cerca de 2,5 millones de personas que no podían acceder a la jubilación.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones. Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

Los dos subprogramas están vinculados con el ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre* ya que contar con la jubilación mínima y en el caso de los nuevos jubilados incorporados les permite tener un ingreso y de esta manera evitar estar en situación de vulnerabilidad social. Además, cabe destacar que por la Ley de Movilidad Jubilatoria N°26.417 promulgada en 2008 y que se aplicó a partir del año 2009, las jubilaciones y pensiones se actualizan dos veces al año en marzo y septiembre. Esta medida ayuda a mantener el poder adquisitivo de las prestaciones.

En segundo lugar se encuentra el programa de las **Pensiones no Contributivas** que contaba con un presupuesto de \$14.963,2 millones. El objetivo principal de esta política consiste en promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento. Depende de la Comisión Nacional de Pensiones, organismo desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Existen tres tipos de pensiones comprendidas por el programa:

- 1) Pensiones Asistenciales**, entre las cuales se encuentran: a la Vejez, por Invalidez y a Madres de 7 o más hijos. Se trata de un derecho que tienen aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, sin amparo previsional o no contributivo, que no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tienen parientes obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que, teniéndolos, se encuentran impedidos para hacerlo. Las pensiones a la vejez se otorgan a personas mayores de 70 años, mientras que las que son por invalidez están dirigidas a quienes presenten un 76% o más de invalidez o discapacidad.
- 2) Pensiones graciables**. Son aquellas que se otorgan por medio del Congreso de la Nación de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 13.337 y por la Ley de Presupuesto General de la Nación.
- 3) Pensiones por Leyes Especiales**: abarcan las otorgadas a presidentes y vicepresidentes de la Nación; jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; premios Nobel; primeros premios nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; familiares de personas desaparecidas, entre otros.

El total de beneficiarios para el año 2011 alcanzaba a casi 1,1 millón de personas, de las cuales las pensiones por invalidez eran las más significativas ya que contaban con 645.762 beneficiarios. El monto promedio de la prestación variaba para el año 2011 desde \$1.004 hasta \$4.999 acorde al tipo de pensión, tal como se detalla en la Tabla N° 2. Al mismo tiempo que se actualizan con la Ley de Movilidad Jubilatoria en marzo y septiembre.

De esta manera, este programa también contribuye al logro del ODM 1 al evitar que los beneficiarios se encuentren en situación de pobreza o indigencia.

TABLA N° 2: CLASIFICACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y MONTO PROMEDIO DE LA PRESTACIÓN MENSUAL. AÑO 2011.

TIPO DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO PROMEDIO DE LA PRESTACIÓN MENSUAL
1) Pensiones Asistenciales	991.970	\$1.147
<i>a. Invalidez</i>	<i>645.762</i>	<i>\$1.004</i>
<i>b. Madres de 7 o más hijos</i>	<i>303.109</i>	<i>\$1.434</i>
<i>c. Vejez</i>	<i>43.009</i>	<i>\$1.004</i>
2) Pensiones Graciables	105.754	\$1.205
3) Pensiones por Leyes Especiales	1.762	\$4.999
Total PNC	1.099.486	

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En tercer lugar se encuentra el subprograma **Asignación Universal por Hijo (AUH)** con un presupuesto ejecutado de \$9.036,6 millones en el año 2011, creado mediante el Decreto N° 1.602/09 e incorporado como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714. Se encuentra destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Los beneficiarios son los padres de los niños/as y adolescentes que sean monotributistas sociales o se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. También comprende a los padres trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico que perciban un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. Adicionalmente, por el Decreto N° 446/11, en mayo de 2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social, que se abona a las mujeres embarazadas a partir de las 12 semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El beneficio es único aun cuando se trate de un embarazo múltiple y no es incompatible con la AUH.

La prestación monetaria no retributiva de carácter mensual del programa en agosto de 2011 era de \$ 270 (actualmente junio 2013 es de \$460) por mujer embarazada o por cada niño/a y/o adolescente acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a 5 menores. Mientras que en el caso de los hijos con discapacidad el monto del beneficio era de \$1.080 (actualmente junio de 2013 es de \$1.500) sin límite de edad. A cambio debe probarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio para los niños/as hasta los 4 años inclusive y la asistencia escolar para los niños/as desde los 5 hasta los 17 años. La AUH atendió a 3.530.480 niños/as y adolescentes.

De esta manera, si bien el programa AUH contribuye fundamentalmente al logro del ODM 1 por ser un programa de transferencia de ingresos también está vinculado al logro de los ODM 2 de educación universal y los ODM 5 y 6 para reducir la mortalidad materno-infantil, ya que los beneficiarios deben cumplir con las condicionalidades de asistencia a la educación formal y controles de salud.

En cuarto lugar se encuentra el programa de las **Pensiones a Ex-Combatientes**, que comprende el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme a la Ley N° 23.848, sus modificatorias y complementarias. Durante el 2011 se asistió a 21.462 ex

combatientes y el monto promedio de la pensión mensual era de \$4.302¹³. Este programa está vinculado principalmente con el logro del ODM 1 Erradicar la indigencia y el hambre.

Por último, se encuentra el programa **Seguro de Desempleo** que contaba con un presupuesto de \$581,8 millones para atender a 104.318 beneficiarios. La prestación por desempleo se conforma por una prestación económica, la prestación médico asistencial, el pago de asignaciones familiares y el cómputo del período de prestaciones a los efectos de los aportes previsionales (Ley N° 24.013). El seguro de desempleo tiene una duración de un mínimo de 2 meses a un máximo de 12 meses, la cual depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo. El monto mínimo era de \$250 y el máximo, de \$400. El mismo se otorga por el sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, servicio doméstico y los comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

De esta manera, este programa está vinculado principalmente con el ODM 1 por la transferencia de ingreso, pero también contribuye al logro de las metas establecidas en el ODM 3 *Promover el Trabajo de Decente* de incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada.

En suma, el objetivo principal de los programas de transferencias de ingresos de seguridad social analizados es mejorar las condiciones de ingresos de las personas en situación de vulnerabilidad social y que sin la intervención del Estado difícilmente puedan superar esa condición y evitar la exclusión social. Esta es la razón por la cual estos programas están fundamentalmente vinculados al logro del ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*. Además en el caso de los programas de transferencias condicionadas de ingresos como la AUH buscan también en el mediano largo plazo la acumulación de capital humano (educación, salud) para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza.

III.2. SUBSIDIOS

Los programas presupuestarios que comprenden el grupo de subsidios son variados en sus características. En primer lugar se destaca el **Fondo de Incentivo Docente (FONID)**, el cual consiste en transferencias que realiza el gobierno nacional a los gobiernos provinciales destinadas a los maestros y profesores del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 26.075. Las compensaciones por desigualdades salariales en 2011, representaron el 25,4% del total del FONID. Mientras que el gasto ejecutado del programa fue de \$4.320,3 millones, y como corresponde al rubro “otras categorías presupuestarias” no se consignan metas físicas. Este programa está vinculado con el ODM 2 *Alcanzar la educación universal*.

¹³ El Decreto N° 1.357/2004, establece el cálculo del haber de pensión como el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público.

TABLA N° 3: PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS QUE IMPLICAN UN SUBSIDIO. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/ Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Educación	98	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	4.320,3	2	Transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros, profesores y docentes universitarios de todo el país; que prestan servicios dentro del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad.	Docentes	S/D	S/D
Ministerio de Desarrollo Social	20	Acciones de Promoción y Protección Social	838,9	1	Brindar atención a nivel asistencial y promover acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios de las organizaciones sociales que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social, implementar acciones tendientes al mejoramiento del hábitat y al desarrollo de espacios sociales que propicien la inclusión social, y brindar equipamiento a las organizaciones a los fines de que las mismas puedan desarrollar actividades de capacitación destinadas a la inserción social.	Familias, personas en situación de vulnerabilidad	Subsidio a personas	68.822
							Subsidio a familias	51.535
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	390,2	1	La atención del complemento por tarifas establecido en el Decreto N° 319/97 incluye una suma de \$13,5 destinada a aquellos beneficiarios de prestaciones mínimas que gozaban del subsidio en las tarifas existentes con anterioridad al proceso de privatización de las empresas de servicios públicos y cuyos consumos no superen ciertos límites. Además, a partir de la vigencia de los Decretos N° 599/06 y N°933/10 se implementa el pago de un subsidio de contención familiar por fallecimiento a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social.	Jubilados y pensionados que cobran la prestación mínima, jubilación anticipada y moratoria previsional	Subsidio de contención familiar	16.406
							Subsidio de tarifas	127.809
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	73**	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	843,9	1	Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para atender las necesidades de Gas Licuado de Petróleo (garrafas) de sectores de bajos recursos	Usuarios de gas con bajos recursos	S/D	S/D
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	74**	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	25,5	1	Subsidios vinculados a la regularización progresiva del suministro de energía eléctrica en asentamientos carenciados de la provincia de Buenos Aires en áreas concesionadas a las empresas Edenor S.A., Edesur S.A. y Edelap S.A.	Barrios carenciados de la provincia de buenos aires	S/D	S/D
Transferencia de ingresos/subsidios			6.418,8					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios. ** Se considera parte del presupuesto del programa, sólo lo que está vinculado con los ODM.

En segundo lugar, se encuentran los programas que implican un subsidio directo al beneficiario como es el caso de Acciones de promoción y protección social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el Complemento a las Prestaciones Previsionales dependiente de ANSES.

Con respecto al programa **Acciones de promoción y protección social** brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y organizaciones que trabajan con esas personas a través de diferentes modalidades, ticket canasta, ayuda económica, y también ayuda al mejoramiento del equipamiento de las organizaciones que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. El presupuesto ejecutado fue de \$838,9 millones y otorgó subsidios a 68.822 personas y a 51.535 familias.

Mientras que el programa **Complemento a las Prestaciones Previsionales** administra el otorgamiento de dos subsidios. Por un lado, la atención del complemento por tarifas establecido en el Decreto N° 319/97 incluye una suma de \$13,5 destinada a aquellos beneficiarios de prestaciones mínimas que gozaban del subsidio en las tarifas existentes con anterioridad al proceso de privatización de las empresas de servicios públicos y cuyos consumos no superen ciertos límites. Por otro lado, a partir de la vigencia de los Decretos N° 599/06 y N°933/10 se implementa el pago de un subsidio de contención familiar por fallecimiento a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social, por la suma de \$ 1.800 (actualmente junio de 2013 es de \$4.000). El presupuesto ejecutado fue de \$390,2 millones y otorgó 16.406 subsidios de contención familiar y 127.809 subsidios de tarifas.

Ambos programas están vinculados directamente con el ODM 1 ya que permiten mejorar el ingresos de personas y de esta manera evitar que se encuentran en riesgo social por falta de recursos.

En tercer lugar, se encuentran los programas de subsidios de tarifas de servicios públicos de energía que dependen del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como es el caso de parte de los programas de Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos y Formulación de la Política de Energía Eléctrica.

Con respecto al programa **Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos** se considera solo lo correspondiente al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado que tiene por objeto establecer las condiciones para que las garrafas de GLP de 10, 12 y 15 Kg. de capacidad, puedan ser adquiridas por los usuarios residenciales a un precio diferencial y uniforme. En el marco de este programa se concretan las transferencias al Fondo Fiduciario para atender las necesidades del GLP de sectores de bajos recursos. El presupuesto considerado asciende a \$843,9¹⁴ millones. Mientras que el

¹⁴ El presupuesto total del programa ascendía a \$1.360 millones pero no se consideró la parte de construcción de gaseoductos

programa **Formulación y Ejecución de la Política Energética**, se considera sólo la parte correspondiente al subsidio de energía eléctrica para barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires en áreas de la concesión de EDENOR y EDESUR. El presupuesto ascendía a \$25,5 millones¹⁵.

De esta manera, ambos programas están vinculados con el ODM 1 porque si bien implican una transferencia indirecta de ingresos a través de subsidios de tarifas, ambas buscan atender a sectores de bajos recursos y mejorar la situación de sus ingresos.

Sin embargo, vale aclarar que en este trabajo no se consideran los programas de subsidios generales a las tarifas de energía eléctrica y gas, ni tampoco los subsidios que reciben las empresas de transporte terrestre (colectivos, trenes y subtes) para mantener congeladas las tarifas, ya que no están focalizadas en la población de menores recursos. Si bien podría considerarse que en el grupo de personas que utilizan los servicios públicos de transporte se encuentran un número importante de usuarios con bajos recursos, los programas presupuestarios no permiten conocer este importe de forma detallada.

En suma, los programas de transferencias de ingresos que implican un subsidio tienen características variadas. El principal programa en términos presupuestarios y que presenta mayores diferencias con respecto al resto de los programas del grupo es el Fondo Nacional Docente, por un lado porque está vinculado con el ODM 2 mientras que los otros programas están vinculados con el ODM 1. Además está destinado a lograr equidad en los salarios docentes mientras que los otros programas de subsidios de tarifas están dirigidos a población en situación de vulnerabilidad social, bajos recursos o jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo o se encuentran en el grupo de la moratoria jubilatoria.

III.3. CONTRAPRESTACIÓN LABORAL

Los programas de transferencias de ingresos que implican una contraprestación laboral se caracterizan por transferir a los beneficiarios una prestación monetaria mensual a cambio de la realización de tareas laborales, capacitación para la reinserción laboral o incluso en algunos casos lograr la terminalidad educativa obligatoria. El gasto total ejecutado ascendía a \$5.456,8 millones para el año 2011.

TABLA N°4: PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN LABORAL. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/ Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Desarrollo Social	38	Programa del Ingreso Social con Trabajo, "Argentina Trabaja"	3.050,1	1,3,4	Se origina en el contexto de la emergencia de la crisis internacional de 2008-2009. Está destinado a personas en situación de alta vulnerabilidad socio-económica, que no cuentan con otros ingresos, provenientes de empleo, pensiones, jubilaciones, planes o programas de ingreso, nacionales o provinciales, bienes patrimoniales.	Personas en situación de vulnerabilidad socio-económica y desocupados	Beneficiarios	92.691
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	23	Acciones de Capacitación Laboral	930,6	3,1,2	Se propicia la implementación de políticas activas de formación profesional, articuladas con otras operativas de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Estas tareas se enmarcan en el Proyecto BIRF 7474 AR – "Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua".	Jóvenes desempleados y/o estudios incompletos	Beneficiario p/ terminalidad educativa	269.568
							Beneficiarios	163.299
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16 (1)	Acciones de Empleo	878,2	3,1	Las acciones de empleo comprenden al conjunto de iniciativas vinculadas a la inserción de trabajadores desocupados en el empleo, a la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y a la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.	Desocupados del sistema no contributivo y trabajadores cuyos salarios están subsidiados	Beneficiarios	197.025
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16 (4)	Seguro de Capacitación y Empleo	597,9	3,1	El objetivo es instituir un sistema de protección al desempleo de base no contributiva que brinde a los trabajadores desocupados apoyo en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.	Desocupados del sistema no contributivo	Beneficiarios	171.474
Transferencia de ingresos /contraprestación laboral			5.456,8					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: en el código del programa en los casos que se indica (), es porque corresponden a subprogramas que en este trabajo se los considera como programas presupuestarios.

*Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

El principal programa en términos presupuestario **Ingreso Social con Trabajo, "Argentina Trabaja"**, que depende del Ministerio de Desarrollo Social, contaba con un presupuesto de \$3.050,1 millones para atender a 92.691 personas que estaban desocupadas y en una situación de vulnerabilidad social. El programa tiene

¹⁵ El presupuesto total del programa ascendía a \$25.095,6 millones.

como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social a través de la generación de puestos de trabajo en organizaciones comunitarias, capacitación y promoción de la organización de cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. El programa está destinado a personas en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar, sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales, a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. Es por ello que el programa realiza transferencias principalmente a los municipios y a las cooperativas.

La prestación mensual era de \$1.200 (actualmente a junio de 2013 es de \$1.750) (más el aporte que hace el Ministerio de Desarrollo Social al Monotributo Social, lo cual permite a los beneficiario el acceso a la seguridad social y a la cobertura de salud. Este programa está vinculado con varios de los ODM: 1) *erradicar la pobreza extrema y el hambre*, por la transferencia de ingreso; 3) *promover el trabajo decente*; ya que busca reducir el desempleo y proteger a las personas desocupadas; 4) *promover la igualdad y equidad de género*, ya que el programa tiene un 52% de participación femenina y a través de la inclusión de las mujeres en programas de empleo se contribuye al empoderamiento y autonomía de las misma.

Por su parte, el programa **Acciones de Capacitación Laboral** dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social incluye el **Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** (financiado por el Préstamo BIRF 7474-AR), dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad desocupados y con estudios formales incompletos. Las acciones del programa están orientadas principalmente a lograr la terminalidad educativa y formación profesional de estos jóvenes, pero también de los beneficiarios de los programas de Empleo Comunitario y del Seguro de Capacitación y Empleo. El programa contó con \$930,6 millones para asistir a 163.269 beneficiarios y otorgó 269.568 beneficios para alcanzar la terminalidad educativa. El programa está vinculado con los ODM 3,2,1 ya que busca reducir el desempleo y al mismo tiempo lograr que los beneficiarios puedan completar la educación obligatoria. Asimismo, por ser un programa de transferencia de ingresos está relacionado con las metas de reducción de la pobreza e indigencia.

Los otros programas dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social son los subprogramas **Acciones de Empleo y Seguro de Capacitación Laboral**, ambos integran el programa presupuestario **Acciones de Empleo**.

Con respecto al **subprograma Acciones de Empleo** ejecutó un gasto de \$878,2 millones y atendió a 197.025 beneficiarios durante el 2011. Este programa tiene por objetivo la inserción de trabajadores desocupados en el empleo, la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. Cuenta con varias líneas de acción: a) Acción Inserción Laboral, b) Empleo Transitorio, c) Mantenimiento Empleo Privado, d) Incentivos para la Reinserción Laboral.

Uno de los principales componente Programa *Recuperación Productiva (RePro)* es la actividad de mayor relevancia dentro de las tareas de mantenimiento laboral, absorbió a beneficiarios de las acciones de mantenimiento del empleo privado otorgando subsidios a trabajadores de \$600 mensuales (actualmente es de \$800) pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador mediante una suma fija mensual no remunerativa y por el plazo de hasta 12 meses. Durante el año 2011 se asistieron a los trabajadores de 1.196 empresas.

Con respecto al **Subprograma Seguro de Capacitación y Empleo**, tiene como fin brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su posterior inserción en empleos de calidad. Este subprograma –de base no contributiva– está dirigido a trabajadores desocupados y reciben un beneficio mensual de \$225 durante los primeros 18 meses de permanencia y de \$200 durante los últimos 6 meses. Además, se brindan incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o

prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral. El presupuesto ejecutado fue de \$597,9 millones y cubrió a 171.474 trabajadores desocupados.

En síntesis, los programas de transferencias de ingresos con contraprestación están vinculados principalmente con el ODM 3 *Promover el trabajo decente* ya que buscan reducir el desempleo, el empleo no registrado y alcanzar una mayor cobertura de protección social para los desocupados. Al mismo tiempo que se vinculan con el ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre* ya que al transferir ingresos también mejora la situación de los hogares.

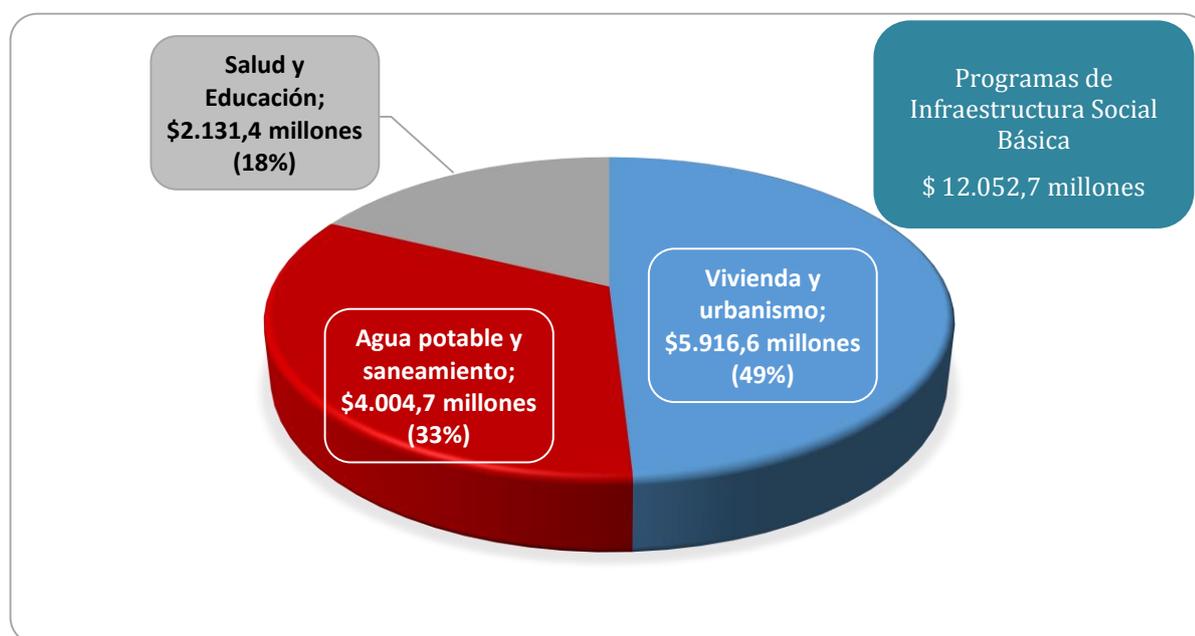
Los objetivos del milenio vinculados con la reducción del desempleo se alcanzaron y es necesario seguir avanzando en esa línea. Los principales desafíos se presentan en incrementar la protección social a la población desocupada y reducir el trabajo no registrado y el desempleo juvenil. Es por ello, que será necesario fortalecer estos programas para el logro de las metas propuestas.

CAPÍTULO IV: LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Los programas considerados en el grupo de Infraestructura Social Básica (ISB) tienen como principal objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en situación de vulnerabilidad social, mediante la realización de obras de infraestructura social en los diferentes sectores sociales: vivienda, saneamiento, salud y educación.

El gasto total devengado de estos programas ascendía a \$12.052,7 millones para el 2011. El principal componente corresponde a los programas de Vivienda y Urbanismo con un gasto de \$5.916,6 millones y representan el 49% del gasto total en ISB. En segundo lugar se encuentran los programas de Agua Potable y Saneamiento que tuvieron un gasto devengado de \$4.004,7 millones y representaba el 33% del gasto total de ISB. Por otra parte, los programas destinados a la infraestructura social de Salud y Educación tuvieron una ejecución de \$2.131,4 millones y representaba el 18% del gasto total de ISB.

GRÁFICO N° 3: TIPOS DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA VINCULADOS CON LOS ODM.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

IV.1. VIVIENDA Y URBANISMO

Los programas de infraestructura social básica de vivienda y urbanismo están vinculados por un lado, con la meta de reducir la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condición de tenencia irregular del ODM 8 *Asegurar un medio ambiente sustentable*. Por otro lado, de manera indirecta también contribuyen con el ODM1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre* ya que atienden a población en situación de vulnerabilidad social. Cabe aclarar que estos programas exceden a las metas de los ODM, ya que tienen como propósito reducir el déficit habitacional, mejorar las condiciones de barrios carenciados y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social y/o que tienen viviendas deficitarias o no las tienen.

Durante el año 2011 el gasto total devengado para los seis programas dependientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios fue de \$5.916,6 millones.

TABLA N° 5: LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA RELACIONADOS CON VIVIENDA Y URBANISMO. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.225,2	8,1	El objetivo es disminuir el déficit habitacional mediante la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, y tanques de agua, etc.) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.	Población en situación de vulnerabilidad social que no tiene vivienda o con viviendas deficitarias	Vivienda terminada	24.304
							Vivienda en ejecución	67.542
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.664,6	8,1	A través de este programa se asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables, la provisión de infraestructura básica en localidades que no cuentan con los servicios básicos y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda.	Población en situación de vulnerabilidad social que no tiene vivienda o con viviendas deficitarias	Solución habitacional terminada	7.822
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	45	Fortalecimiento Comunitario del Habitat	722,5	8,1	Las iniciativas que se desarrollan en el marco de este programa tienen como fin el mejoramiento del hábitat mediante la participación comunitaria y la autogestión.	Población en situación de vulnerabilidad social, en especial de zonas rurales y de pueblos originarios que no tiene vivienda o con viviendas deficitarias	Vivienda terminada	4.463
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	699,3	8,1	El objetivo de este programa es atender la grave situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y la regularización dominal. A su vez, se contempla la relocalización de familias que se encuentran en sectores urbanos con alto riesgo ambiental	Población que vive en asentamientos precarios y villas	Vivienda terminada	556
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	406,5	1,8	El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica y el fortalecimiento de la organización comunitaria.	Población en situación de pobreza	Barrio habilitado	33
							Asentamiento irregular hábitat Rosario (flia asistida)	482
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	85 (act 4)	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	198,5	1	Se busca disminuir las asimetrías de las provincias del norte argentino con el resto del país. A través de esta actividad se busca realizar obras de infraestructura en los municipios: pavimentación, mejoramiento de calles y accesos, entre otras.	Provincias del norte argentino (Chaco, Formosa, Misiones, Jujuy, Tucumán y Sgo del Estero)	Obras terminadas	2
Infraestructura Social Básica (Vivienda y Urbanismo)			5.916,6					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Notas: en el código del programa en los casos que se indica (act), es porque corresponden a actividades que en este trabajo se los considera como programas presupuestarios. *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

El principal programa es **Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “Techo Digno”**, que tiene como propósito general disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas, como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa se destacan los siguientes planes federales de vivienda: Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 viviendas) y Plurianual; Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual; y Terminación de Viviendas. Este programa durante el año 2011 ejecutó \$ 2.225,2 millones y se terminaron 24.304 viviendas y estaban en ejecución 67.542 viviendas.

El segundo programa de vivienda en relevancia presupuestaria, **Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica**, asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales en la refacción y ampliación de viviendas, la construcción donde no llegan los programas federales de vivienda y la provisión de infraestructura básica en áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión. Estas acciones se canalizan a través de los siguientes planes habitacionales: Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica. Por otra parte, en el ámbito de este programa presupuestario se asiste financieramente al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), componente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, para la ejecución de obras de infraestructura vial, esencialmente de pavimentación. Este programa contó con un presupuesto de \$1.664,8 millones y realizó 7.822 soluciones habitacionales.

En la misma línea de análisis, el programa **Fortalecimiento Comunitario del Hábitat**, realiza la construcción y refacción de viviendas a través de cooperativas de trabajo formadas por los beneficiarios de los planes sociales de empleo. Los principales planes de vivienda incluidos son los siguientes: Programa Federal de Integración Socio-comunitaria por Cooperativas (ex Programa Federal de Emergencia Habitacional); Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes – Plurianual y Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat en Poblaciones Aborígenes. El presupuesto devengado fue de \$722,5 millones y se terminaron 4.463 viviendas.

Por su parte, el programa **Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios** tiene por objetivo atender la situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento, regulación dominal, etc. A su vez se contempla la relocalización de familias que se encuentran en sectores urbanos con alto riesgo ambiental. El presupuesto devengado fue de \$699,3 millones y se terminaron 556 viviendas.

Mientras que, el programa **Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social** tiene como principal iniciativa el subprograma Mejoramiento de Barrios (BID Nº 1842), que busca revertir la situación de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos asentados en barrios de aglomerados urbanos con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regulación dominal, mediante la formulación y ejecución de obras esenciales de infraestructura y el fortalecimiento de la integración social, urbanística y comunitaria. El presupuesto devengado fue de \$406,5 millones y se habilitaron 33 barrios y se asistieron a 482 familias del asentamiento irregular hábitat Rosario entre otras actividades.

Por último, la actividad 4 **Ejecución de Obras Múltiples en Municipios (CAF-N°6568)** que es parte del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, se busca realizar obras de infraestructura en los municipios: pavimentación, mejoramiento de calles y accesos, entre otras. El programa presupuestario tiene como objetivo disminuir las asimetrías de las provincias del Norte con respecto al resto del país. El gasto devengado fue de \$198,5 millones y se terminaron dos obras de optimización de alumbrado público en los municipios de Pozo del Tigre, Fontana, Ingeniero Juárez, Las Lomitas y Laguna Yema, todos ellos en la provincia de Formosa. En particular esta actividad está vinculada con el ODM1 ya que atienden zonas desfavorecidas en situación de pobreza.

En síntesis, dado que todavía se presentan desafíos para alcanzar las metas vinculadas con la reducción de hogares residentes en viviendas deficitarias en condición de tenencia irregular, será necesario seguir fortaleciendo estos programas para alcanzar los objetivos propuestos para el 2015.

IV.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A través de la función de Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de: garantizar la provisión de servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. Estos programas están vinculados con las metas de incrementar la proporción de hogares con acceso a agua segura de red pública y a desagües cloacales del ODM 8 *Asegurar un medio ambiente sustentable*.

Los cuatros principales programas correspondientes a la función de agua potable y alcantarillado tuvieron un gasto devengado de \$4.004,7 millones en el año 2011.

TABLA N° 6: LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA RELACIONADOS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Obligaciones a Cargo del Tesoro / Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**	95/94 (act)	Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	2.644,3	8	Financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).	Población sin acceso a agua potable y red cloacal	S/D	S/D
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	947,1	8	El programa se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestarios del servicio de agua potable y saneamiento. Mediante el dictado del Decreto N° 1.173/2004, se dotó al organismo de facultades en materia de contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública destinados a preservar la calidad ambiental y a resolver problemas de provisión de agua o desagües cloacales.	Población sin servicios básicos de saneamiento	Habilitación y expansión del agua potable y saneamiento (Obra habilitada)	497
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	85 (act 2,5,7)	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	392,6	8,1	Se busca disminuir las asimetrías de las provincias del norte argentino con el resto del país, mediante acciones tendientes a: promover la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional con el sector privado; impulsar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y contribuir a la realización de obras de infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.	Provincias del norte argentino (Chaco, Formosa, Misiones, Jujuy, Tucumán y Sgo del Estero)	Red cloacal (km construidos o mejorados)	47,3
							Red de agua potable (km construidos o mejorados)	39,9
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	19	Recursos Hídricos	20,7	8	Se impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos: ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones.	Gobiernos provinciales	Ampliación y Mejoramiento de la red hidrológica nacional (% avance físico)	11
Infraestructura Social Básica (agua potable y saneamiento básico)			4.004,7					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: en el número de programas en los casos que se indica (act), es porque corresponden a actividades que en este trabajo se los considera como programas presupuestarios.

*Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

** Se consideraron las actividades de Asistencia Financiera a la empresa AySA tanto de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro como del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. En ambos casos se considera solamente los gastos de capital que implican las obras de infraestructura. La fuente de información en este caso es el "Informe de Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional. Acumulado al cuarto trimestre 2011". Subsecretaría de Presupuesto, Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección de Evaluación Presupuestaria.

A través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro se asiste financieramente a la **empresa Agua y Saneamiento S.A.** En este trabajo se

considera solamente el gasto de capital que asciende a \$2.644,3 millones¹⁶ correspondiente a las obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la empresa. De acuerdo al informe de Ejecución Físico-Financiera del presupuesto de la APN, las obras más relevantes que se destacan son: la Planta Potabilizadora “Juan Manuel de Rosas” en Tigre y la planta depuradora “Del Bicentenario” en Berazategui, ambas en la provincia de Buenos Aires.

En segundo lugar se encuentra el programa **Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento dependiente del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)** que devengó \$729,5 millones. El ENOHSA organiza, administra y ejecuta en todo el país programas de desarrollo de infraestructura vinculados al sector del Agua Potable y Saneamiento Básico.

A través del programa se realizan obras de agua potable y saneamiento, algunas ejecutadas directamente por parte del Ente y otras en forma descentralizada mediante cooperativas, provincias, municipios y empresas. Estas obras de ejecución descentralizada se llevan a cabo a través de las iniciativas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y obras de infraestructura de agua potable y saneamiento destinadas a centros urbanos pequeños cuya población es inferior a 50.000 habitantes, estas últimas iniciativas son financiadas por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Durante el año 2011 se realizaron habilitaron y expandieron 497 obras de agua potable y saneamiento.

En tercer lugar se encuentra las **actividades de agua potable y saneamiento del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande** que suman un total de \$392,6 millones de transferencias de capital a las provincias. A través de estos emprendimientos, cuya ejecución está a cargo de gobiernos provinciales y municipales, se busca resolver los problemas de inundaciones y garantizar los servicios de agua potable y saneamiento entre otros en las provincias de Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. De acuerdo a las principales metas físicas del programa, durante el 2011 se construyeron o mejoraron 47,3 km de redes cloacales y casi 40 km de red de agua potable.

Finalmente, se encuentra el programa **Recursos Hídricos** con un gasto de \$20,7 millones. A través de este programa se financian acciones destinadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. También se asiste financieramente a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura hídrica. Se realizaron ampliaciones y mejoramiento de la red hidrológica nacional.

En síntesis, si bien la meta vinculada con el acceso a agua segura de red pública podría alcanzarse, la meta referida al acceso a desagües cloacales presenta mayores desafíos. Por lo tanto, es fundamental continuar fortaleciendo los programas presupuestarios vinculados con el mejoramiento del acceso al agua potable y al saneamiento. Ambas metas son clave para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social y evitar al mismo tiempo enfermedades en especial la población infantil.

IV.4. SALUD Y EDUCACIÓN

Los programas de infraestructura social básica vinculados principalmente con las áreas de salud y educación contribuyen al logro de los ODM (5,6,7 y 2) vinculados a mejorar la salud materno infantil y la lucha contra el SIDA, Chagas, Tuberculosis y otras enfermedades; y ampliar la cobertura de la educación media. El gasto total de estos programas ascendió a \$2.131,4 millones.

Se destacan los programas ejecutados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El principal programa **Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas**, tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, a través de inversión real directa o de transferencias de capital. En el año 2011, se devengaron \$843,7 millones en concepto de transferencias de

¹⁶ El total transferido durante el 2011 a AySA fue \$3.988 millones.

capital a gobiernos provinciales y municipales, empresas públicas no financieras provinciales e instituciones sin fines de lucro para la atención de obras de infraestructura social y económica.

De acuerdo a la información de la Cuenta de Inversión 2011, respecto a la asistencia financiera otorgada, la misma se destinó a obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, y obras de alumbrado público. Se terminaron obras en 15 provincias. Este tipo de obras tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

Por otra parte, en materia de infraestructura sanitaria, se ejecutaron obras en hospitales de alta complejidad y en salas de atención primaria, destacándose las obras en el Hospital de la Cuenca Alta de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, en el marco del Programa de Cooperación Económica y Financiera Hispano-Argentino, se devengaron \$16,9 millones en concepto de asistencia financiera a gobiernos provinciales para la atención de los gastos correspondientes a la remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos en el Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana (provincia de Jujuy), la construcción y el equipamiento de un hospital en la capital de la provincia de Córdoba y la puesta en marcha del Hospital Dr. Guillermo Rawson – Fase III de la provincia de San Juan.

Cabe aclarar que las metas físicas de este programa no están claramente consignadas en la Cuenta de Inversión 2011, razón por la cual en la Tabla N° 7 figura sin datos.

TABLA N° 7: LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA RELACIONADOS CON SALUD Y EDUCACIÓN. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	843,7	8,2,5,6,7	El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes.	Gob prov y munic p/ infraestructura social básica (salud, educación)	S/D	S/D
	25	Ejecución de Obras de Arquitectura	57,7	5,6,7	Refacción de hospitales	Hospitales públicos	Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas (% avance físico)	25,9
Ministerio de Educación	37	Infraestructura y Equipamiento	659,1	2	Este programa busca mejorar la situación edilicia de los servicios educativos. Especialmente, teniendo en cuenta los objetivos fijados, como son la universalización de la cobertura del nivel inicial, la mejora del nivel secundario y la implementación de la jornada extendida.	Escuelas públicas	Escuela a atender	529
							Aula a equipar	1.564
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y CAF N° 201007)	570,9	2	Apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (inicial, primario y medio) contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional. A su vez, se contempla la construcción de escuelas con orientación técnica, escuelas de educación especial e institutos de formación docente.	Escuelas públicas	Escuela construida	139
Infraestructura Social Básica (Salud, Educación)			2.131,4					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

El otro programa del Ministerio de Planificación Federal destinado a la infraestructura sanitaria es **Ejecución de Obras de Arquitectura**, que tiene como fin el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria. En el 2011 los \$57,7 millones devengados se destinaron a la refuncionalización del Hospital Posadas.

Con respecto a los programas de infraestructura social básica destinados a educación se destaca en primer lugar el programa dependiente del Ministerio de Educación **Infraestructura y Equipamiento**, que tienen como principal objetivo mejorar la situación edilicia de los servicios educativos con el objeto de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el desarrollo educativo. Durante el año 2011 el programa devengó \$659,1 millones que se destinaron principalmente a atender a 529 escuelas y se equiparon 1.564 aulas.

En segundo lugar se encuentra el programa dependiente del Ministerio de Planificación Federal, **“Mas Escuelas Mejor Educación”** que tiene como objetivo principal apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (inicial, primario y medio) contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional. A su vez, se contempla la construcción de escuelas con orientación técnica, escuelas de educación especial e institutos de formación docente.

Estas acciones se concretaron en 3 etapas, que abarcaron las iniciativas: “700 Escuelas” y “Más Escuelas” (Etapas I y II), las cuales se financiaron con aportes del Tesoro Nacional y préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo. Durante el año 2011 se devengaron \$570,9 millones que se destinaron a la construcción de 139 escuelas.

En síntesis, dado que todavía existen desafíos pendientes tanto con los ODM vinculados con educación como con los de salud, es necesario seguir fortaleciendo estos programas, porque si bien contribuyen de manera indirecta al logro de los ODM son importantes para mejorar los servicios de educación y salud. En este sentido, por el lado de educación la meta de lograr que todos los adolescentes terminen la educación media no será alcanzada. Al mismo tiempo que las metas de salud vinculadas con la reducción de la mortalidad materna e infantil y las metas contra la Tuberculosis y el Chagas tampoco serán cumplidas.

CAPÍTULO V: LOS PROGRAMAS CON PRESTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Los programas presupuestarios con prestaciones de bienes y servicios vinculados a los ODM son 64, tuvieron un gasto devengado de \$17.599 millones en el año 2011 y representaban el 6% del gasto vinculado a los ODM. En este grupo existe una variedad de programas con diferentes características que se agruparon en función a los sectores que representan: educación, salud, promoción y asistencia social, medio ambiente y trabajo.

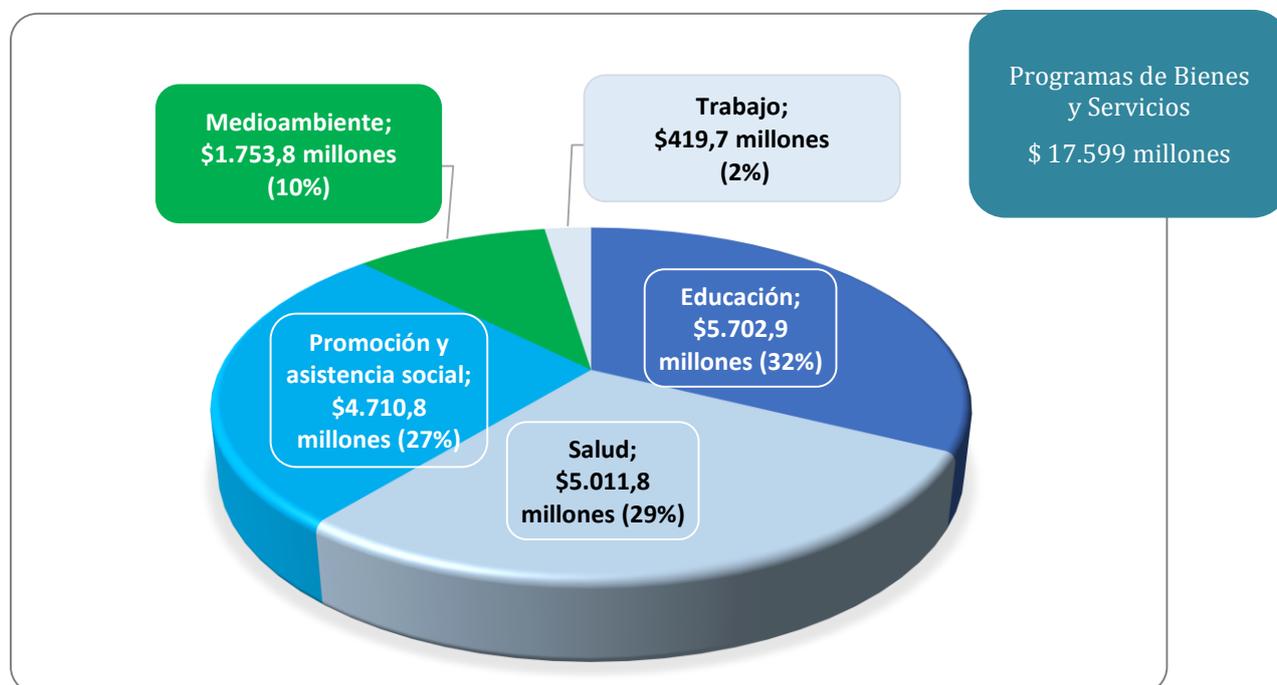
Tal como se observa en el Gráfico N° 4, los programas relacionados con educación tuvieron un gasto devengado de \$5.702,9 millones y representaban el 32% del gasto total en bienes y servicios. Estos programas están vinculados principalmente con los ODM 2 y 4 alcanzar la educación universal y promover la equidad de género e igualdad respectivamente.

En segundo lugar se encuentran los programas de salud con un gasto de \$5.011,8 millones y representaban el 29% del gasto en bienes y servicios, los cuales están vinculados con los ODM 5,6 y 7 que implican reducir la mortalidad materno-infantil y la lucha contra el SIDA, Chagas, Tuberculosis, Paludismo y otras enfermedades.

En tercer lugar se encuentran los programas de promoción y asistencia social que contaban con un gasto de \$4.710,8 millones y representaban el 27% del gasto, los cuales se caracterizan por atender a la población en situación de vulnerabilidad social, por lo tanto están principalmente vinculados con el ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*.

En cuarto lugar se encuentran los programas de medio ambiente con un gasto devengado de \$1.753,8 millones y representaban el 10% del gasto. Estos programas están vinculados directamente con el ODM 8 *Asegurar un medio ambiente sostenible*, en especial con las metas de incrementar la superficie de bosques, y el desarrollo forestal, promover la remoción de basurales, el saneamiento ambiental y la promoción de energías renovables.

GRÁFICO N° 4: CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LOS ODM. AÑO 2011.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Finalmente se encuentran los programas vinculados al sector trabajo con un gasto devengado de \$419,7 millones y representaban el 2% del gasto. Estos programas están relacionados con el ODM 3 *Promover el trabajo decente*, en particular con las metas de reducir el desempleo a través de promover el desarrollo de PYMES (principales generadoras de empleo), regular los convenios colectivos de trabajo. Al mismo tiempo que se encuentran programas dirigidos con las meta de reducir el trabajo no registrado.

A continuación se analizan en mayor detalle las características de estos programas que representan a cada uno de los sectores sociales.

V.1. EDUCACIÓN

Los programas de bienes y servicios vinculados con educación están relacionados principalmente con el ODM 2 *Alcanzar la educación universal*, en particular con evitar la deserción escolar e incrementar la finalización de los estudios secundarios y con el ODM 4 Promover la igualdad y equidad de género referido al indicador de mantener la tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años.

El gasto total de los 9 programas para el año 2011 ascendía a \$5.702,9 millones y todos los programas excepto el Conectar Igualdad que depende de ANSeS son ejecutados por el Ministerio de Educación.

El principal programa, **Conectar Igualdad**, fue creado por el Decreto Nº 459/10 y cuyo fin es proporcionar una computadora a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de institutos de formación docente. Las condiciones de implementación del programa son determinadas por el Comité Ejecutivo, presidido por el Director Ejecutivo de ANSeS e integrado por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del ANSeS.

El gasto devengado fue de \$3.599,3 millones y distribuyó 1.763.180 netbooks a alumnos de escuelas secundarias. El plan del programa es entregar entre 2010-2013 tres millones de netbooks.

TABLA Nº 8: LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON EDUCACIÓN. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	28	Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	3.599,3	2,4	Brinda financiamiento a todas las actividades vinculadas al Programa Conectar Igualdad.com.ar; consistentes en la adquisición de laptops educativas y su distribución a las instituciones previstas, y brindar capacitación a los docentes para su utilización.	Alumnos y docentes de escuelas públicas	Computadora	1.763.180
Ministerio de Educación	29	Gestión Educativa	741,7	2,4	El objetivo es lograr el cumplimiento de la educación obligatoria. Las principales acciones están destinadas a: a) Educación para adultos mayores de 18 años que no finalizaron los estudios obligatorios, b) el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (encuentro), c) Plan de enseñanza de las ciencias y acciones de apoyo a la oferta educativa (PROEMU).	Jóvenes y adultos que no finalizaron el secundario	Alfabetización de adultos	28.488
							Alumno reincorporado	731.063
Ministerio de Educación	39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	732,8	2	Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Educación (CFE) en las instituciones de educación técnico - profesional.	Alumnos y escuelas Técnico profesionales	Persona Capacitada y Docente capacitado	20.000
							Institución asistida	3.770
Ministerio de Educación	33	Acciones Compensatorias en Educación	423,2	2,4	Las distintas acciones del programa están orientadas a garantizar la inclusión educativa, el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo. El programa priorizó las acciones de apoyo y acompañamiento a las escuelas de nivel inicial, primario, secundario, escuelas albergue y escuelas de educación especial; situadas en contextos rurales y urbanos de las 24 jurisdicciones del país.	Niños/niñas en situación de vulnerabilidad	Becas a alumnos de pueblos originarios, bajo protección judicial, y leyes especiales	5.205
							Escuela atendida	4.410
Ministerio de Educación	44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	82,7	2,4	Las principales acciones son: Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMER -Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales (BIRF 7353 - AR); Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea); Acciones de Apoyo a la Gestión Institucional BID 2424/OC- AR PROMEDU II. Distribución de equipos informáticos para escuelas rurales.	Escuelas rurales	Escuela atendida	300
Ministerio de Educación	45	Acciones de Formación Docente	75,9	2	El Instituto Nacional de Formación Docente (INFDF) tiene su origen en el trabajo de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua (Resolución Nº 241/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación).	Docentes	Docente capacitado	14.660
Ministerio de Educación	32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	25,7	2	Entre sus acciones se encuentran la evaluación general del Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de un sistema integrado de información educativa y la promoción y realización de investigaciones que sirvan para la formulación de políticas que impulsen la calidad y contribuyan a disminuir las desigualdades educativas.	Directores, técnicos	Persona Capacitada	3.550
Ministerio de Educación	41	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	11,5	2	Acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la transformación del modelo de gestión administrativa de los ministerios provinciales.	Ministerios de educación provinciales	Establecimiento relevado	25.100
							Funcionario capacitado	500
Ministerio de Educación	35	Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	10,1	2	La Biblioteca Nacional de Maestros desarrolla una política de promoción de la gestión de la información en el ámbito del sistema educativo.	Docentes	Capacitación a bibliotecarios de escuelas	5.153
TOTAL EDUCACIÓN			5.702,9					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

En segundo lugar se encuentra el programa **Gestión Educativa**, que tiene como objetivo acompañar las actividades de la educación obligatoria en todos sus niveles y modalidades. Las principales acciones están destinadas a: a) educación para adultos mayores de 18 años que no finalizaron los estudios obligatorios; b) el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (Encuentro) y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES); c) Plan de Enseñanza de las Ciencias y acciones de apoyo a la oferta educativa (BID-Prodemu). Durante el año 2011, las acciones dirigidas al nivel secundario se orientaron a adecuar el modelo pedagógico y organizacional vigente para asegurar el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad del nivel y brindar acompañamiento a los alumnos que presentan más dificultades; fortaleciendo a la vez el desarrollo profesional de los docentes. El gasto devengado fue de \$741,4 millones y de acuerdo a las principales metas físicas del presupuesto se logró la alfabetización de 28.488 adultos y se reincorporaron 731.063 alumnos.

En tercer lugar se encuentra el programa **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, el cual transfiere fondos a los gobiernos provinciales para la educación técnica media y superior profesional no universitaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Técnico-Profesional (ETP) en el nivel medio y superior no universitario, y adecuar la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al mismo tiempo que desarrolla y gestiona los procesos de evaluación de la calidad de las ofertas de ETP, y en complementariedad, realiza el diseño curricular de las ofertas de ETP. Por otro lado, el programa realiza asistencias técnicas y capacitación docente en las jurisdicciones. El gasto devengado fue de \$732,8 millones asistió a 3.770 instituciones y capacitó a 20.000 docentes y personas.

En cuarto lugar se encuentra el programa **Acciones Compensatorias en Educación**, que tiene como finalidad contribuir al logro de una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, disminuyendo los desequilibrios regionales y las inequidades sociales. En este sentido, las distintas acciones del programa están orientadas a garantizar la inclusión educativa, el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, las condiciones de igualdad y el respeto por las diferencias entre personas.

Durante el año 2011, el programa priorizó las acciones de apoyo y acompañamiento a las escuelas de nivel inicial, primario, secundario, escuelas albergue y escuelas de educación especial; situadas en contextos rurales y urbanos de las 24 jurisdicciones del país. El gasto devengado fue de \$423,2 millones y se otorgaron 5.205 becas a alumnos de pueblos originarios, bajo protección judicial y leyes especiales; y se atendieron a 4.410 escuelas.

Por su parte el programa **Mejoramiento de la Calidad Educativa**, realiza acciones vinculadas a la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos. Las principales actividades comprendidas son: educación rural, mejoramiento de la equidad educativa, educación media y formación profesional para el trabajo para jóvenes y apoyo al sector educativo del Mercosur. Para el año 2011, en el marco de la actividad Mejoramiento del Sistema Educativo – PROMER – BIRF 7353-AR, el programa planeó la Distribución de Equipos Informáticos a Escuelas Rurales y la Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos. Para ello, el gasto devengado fue \$82,7 millones y atendieron a 300 escuelas rurales entre otras actividades.

El programa **Acciones de Formación Docente**, ejecutado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) que tiene su origen en el trabajo de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua (Resolución Nº 241/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación). Tiene como objetivo superar los desequilibrios actuales y los problemas que vienen afectando a la educación argentina. Durante el año 2011 se devengaron \$75,9 millones y se capacitaron 14.660 docentes entre otras actividades.

El programa **Información y Evaluación de la Calidad Educativa**, está a cargo de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Entre sus acciones se encuentran la evaluación general del

Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de un sistema integrado de información educativa y la promoción y realización de investigaciones que sirvan para la formulación de políticas que impulsen la calidad y contribuyan a disminuir las desigualdades educativas. El gasto devengado fue de \$25,7 millones y se capacitaron a 3.550 personas principalmente directores y técnicos.

El programa **Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales**, coordina la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la transformación del modelo de gestión administrativa de los ministerios provinciales, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo. Su misión es llevada a cabo a través del Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educativo (PROFOR), del Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales (PREGASE), y del Programa Planeamiento Educativo.

El gasto devengado fue de \$11,5 millones, de acuerdo a las metas físicas del presupuesto, se capacitaron 500 funcionarios y se relevaron 25.100 establecimientos.

Por último el programa **Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros**, desarrolla una política de promoción de la gestión de la información en el ámbito del sistema educativo. Entre las principales acciones diseña y coordina las políticas federales de gestión de la información y el conocimiento en las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. El objetivo es brindar y extender los espacios de acceso y producción del conocimiento y construir junto con las redes federales y las bibliotecas e institutos de formación docente un Consorcio Nacional de Información Educativa. El gasto devengado fue de \$10,1 millones y se capacitaron a 5.153 bibliotecarios de escuelas.

En síntesis, los programas de bienes y servicios vinculados a educación se caracterizan principalmente por la prestación de servicios, ya sea becas, alfabetización de adultos, escuelas atendidas, docentes capacitados, reincorporación de alumnos, etc; excepto el programa Conectar Igualdad que tiene la entrega de un bien, las netbooks. Todos los programas detallados están orientados a contribuir que todos los niños, niñas y adolescentes puedan finalizar la escuela primaria y secundaria. Si bien la meta del logro de la escuela primaria está casi alcanzado, el principal desafío se presenta con la escuela media ya que todavía existe una brecha significativa para el cumplimiento de la meta. Por otra parte, la meta vinculada con la igualdad de género en educación está ampliamente alcanzada. Por lo tanto, es necesario concentrar los esfuerzos de estos programas en evitar la deserción escolar en el nivel medio y mantener los logros alcanzados.

V.2. SALUD

Los programas de bienes y servicios vinculados con la salud en total son 24 y tuvieron un gasto devengado de \$5.011,8 millones. Estos programas están dirigidos al cumplimiento de los ODM vinculados con la salud como el caso de los ODM 5,6 y 7. Tanto el ODM 5 y 6 tienen como objetivo reducir la mortalidad materno-infantil, mientras que el ODM 7 está dirigido a combatir el SIDA, Chagas, Paludismo, Tuberculosis y otras enfermedades.

Sin embargo, el principal programa **Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas** está vinculado con el ODM 1 de reducir la pobreza. Este programa brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, titulares de pensiones por discapacidad y ex combatientes de Malvinas y sus grupos familiares. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios.

Con la aprobación del Programa Federal de Salud "Incluir Salud" mediante Resolución Ministerial Nº 1.862/11, además de operarse en un marco de equidad y descentralización de gestión se establecen compromisos anuales de gestión que permitirán medir el desempeño sanitario del programa. El programa habilita transferencias a las jurisdicciones provinciales y al INSSJyP (PAMI) de los recursos necesarios para financiar la asistencia médica de los afiliados. Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo

la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, tratamientos de alto costo y también la provisión de medicamentos. El gasto devengado fue de \$1.876,9 millones y atendió a 934.840 beneficiarios.

Por su parte el principal programa dirigido a la salud materno-infantil es **Atención a la Madre y el Niño**, que tiene por objetivo mejorar la salud de madres, niños/as y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Las acciones se distribuyen en dos subprogramas: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (suministro de medicamentos, leche fortificada, asistencia para la detección de enfermedades, capacitaciones, etc.) y Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer (BIRF 7225-AR y BIRF 7409-AR) que brinda, a través de seguros maternos infantiles provinciales, asistencia médica a mujeres embarazadas y a niños y niñas menores de 6 años, sin cobertura de salud. Para ello se transfieren fondos nacionales a las provincias con la finalidad específica de contratar prestaciones de salud (incluidas en el nomenclador único del Plan) en los efectores de la red pública, los que disponen de dichos recursos para mejorar la calidad de los servicios brindados a los beneficiarios del Plan y a la comunidad en general.

Este subprograma adquirió mayor relevancia con la implementación de la AUH, la cual establece condicionalidades en materia de controles sanitarios y vacunación que deben cumplir los beneficiarios. A fines de 2010 el Plan ingresó en su primera fase de ampliación de cobertura apuntando a las causas “duras” de mortalidad infantil, incorporando la atención integral de cardiopatías congénitas, que son patologías de máxima complejidad y alto costo que hicieron necesario conformar una red nacional de atención especializada en estas patologías. Durante el año 2010, en forma conjunta con el Programa Materno Infantil, se realizaron 1.761 operaciones.

A partir del año 2012 se implementó el Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, cuya población objetivo son los niños de 6 a 9 años, adolescentes de 10 a 19 años y mujeres de 20 a 64 años de edad. Esto implicó la extensión de la cobertura a grupos poblacionales que no formaban parte del programa, la agregación de nuevos indicadores de desempeño y la ampliación de la cantidad de prestaciones incluidas en el nomenclador del Plan Nacer.

El presupuesto total devengado fue de \$987,6 millones y entres las metas físicas se destaca la entrega de 18,6 millones kg de leche y la atención de 1,6 millones de embarazadas, puérperas, y niños/as menores de 6 años.

En tercer lugar se encuentra el programa **Prevención y Control de Enfermedades de Riesgos Específicos**, que procura disminuir los riesgos previsible, atribuidos a enfermedades transmisibles y no transmisibles y dar tratamiento a situaciones particulares de interés sanitario, a través de la prevención y vigilancia epidemiológica y la normatización, suministro y supervisión de vacunaciones. La acción distintiva de este programa es el suministro de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones (CNI) y de los planes previstos para grupos de riesgo o situaciones especiales (Plan Ampliado de Inmunizaciones-PAI), a cargo del Programa Nacional de Control de las Enfermedades Inmunoprevenibles. Para esos fines se cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP - BIRF 7412-AR). El objetivo principal es lograr disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles, mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como las cohortes sucesivas hasta la edad de 6 años, 11 años, adolescentes y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad de Buenos Aires).

Asimismo, se distribuyen medicamentos de primera elección para la tuberculosis y de segunda línea para tuberculosis multirresistente. El gasto devengado del programa fue de \$540,7 millones y se vacunaron a 693.642, en especial a niños y niñas de hasta 2 años.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Lucha contra el Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual** que busca la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en la población, a brindar atención a los pacientes con VIH/SIDA tendiente a mejorar su calidad de vida, a disminuir el impacto biológico, psicológico y socioeconómico de la epidemia y a prevenir y reducir la incidencia de las

enfermedades de transmisión sexual (ETS). El gasto devengado fue de \$468,1 millones para atender a la población en situación de vulnerabilidad sin cobertura social y niños con madres portadoras de HIV.

En quinto lugar, se encuentra el programa **Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, que contribuye a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, en pos de una mayor calidad de vida de la población, mejorando la formación y el compromiso de los equipos de salud y la participación comunitaria. Desde el año 2004 se desarrolla el Programa Nacional Médicos Comunitarios, a partir del trabajo conjunto de la cartera sanitaria nacional, los Ministerios de Salud provinciales y las Facultades de Medicina de universidades de gestión pública y privada de todo el país. El gasto devengado fue de \$323,5 millones y se becaron a 678 médicos de atención primaria de la salud.

En sexto lugar, se encuentra el programa **Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR)**, se implementa el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud (FEAPS, BID 1.903/OC-AR), que contribuye al desarrollo del programa Remediar + Redes, al funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las jurisdicciones provinciales, como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Este programa se propone desarrollar un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidar a los programas de gestión de suministros y formación de los recursos humanos de salud e implantar un sistema de monitoreo y evaluación de gestión por resultados del funcionamiento de las redes de atención primaria de la salud. La mayor contribución del Programa Remediar + Redes al fortalecimiento del sistema público de salud es la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud. El Programa Remediar fue formulado como estrategia central del Ministerio de Salud de la Nación para enfrentar la emergencia social y sanitaria en el año 2002. Su acción básica consiste en la distribución de botiquines con medicamentos de uso frecuente y para enfermedades crónicas, que se entregan en forma gratuita a la población que depende, en forma exclusiva, del sistema público para el cuidado de su salud.

El gasto devengado del programa asciende a \$187,7 millones y se distribuyeron 177.887 botiquines que contenían 30,5 millones de tratamiento.

Cabe destacar que estos 6 programas analizados representan el 87% del gasto del total de programas en bienes y servicios vinculados en salud. El detalle del resto de los programas pueden observarse en la Tabla N° 9 donde se indican las características de los programas y a los ODM que están vinculados.

En suma, los programas de bienes y servicios vinculados son los que están más directamente vinculados con los ODM 5 y 6 sobre la salud materno-infantil en especial se destaca el programa Atención a la Madre y al Niño. Mientras que los programas vinculados con el ODM 7 entre los que más se destacan por un lado el programa de Lucha contra el Sida y las actividades del programa del ANLIS – Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán, vinculadas principalmente con las metas del Chagas y la Tuberculosis.

Cabe destacar que todavía se presentan desafíos pendientes para cumplir con las metas de la reducción de la mortalidad materna y la infantil. Asimismo, las metas vinculadas con el Chaga y la Tuberculosis también presentan dificultades. Mientras que se cumplieron las metas referidas al SIDA y al Paludismo. Por lo tanto, será importante reforzar las acciones en lograr las metas que presentan mayores desafíos.

TABLA N° 9: LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON SALUD. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Salud	36	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.876,9	1	Este programa contempla los gastos del Programa Federal de Salud que tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar.	Beneficiarios de PNC y grupo familiar	Beneficiario	934.840
Ministerio de Salud	17	Atención a la Madre y al Niño	987,6	5,6	El programa tiene por objetivo general mejorar la cobertura y la calidad de los servicios y lograr la disminución de la morbimortalidad materno infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes. El mismo está integrado por dos subprogramas, que llevan adelante acciones estratégicas relacionadas con la población materno-infanto-juvenil: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia (Plan Nacer).	Embarazadas, puérperas, niños/as 0-5 años	Kg de leche entregado	18.676.334
							Beneficiario	1.641.563
Ministerio de Salud	20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	540,7	5,6 y 7	Este programa procura disminuir los riesgos previsibles, atribuidos a enfermedades transmisibles y no transmisibles y dar tratamiento a situaciones particulares de interés sanitario, a través de la prevención y vigilancia epidemiológica y la normatización, suministro y supervisión de vacunaciones.	Grupo de riesgos que necesitan ser vacunados, en especial niños hasta 2 años	Persona vacunada	693.642
Ministerio de Salud	22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	468,1	7	Prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en la población, a brindar atención a los pacientes con VIH/SIDA tendiente a mejorar su calidad de vida, a disminuir el impacto biológico, psicológico y socioeconómico de la epidemia y a prevenir y reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).	Población vulnerable sin cobertura social; y niños con madres portadoras HIV	Determinación Serológica	2.428.012
							Persona asistida con medicamentos	33.230
							Niño asistido	1.938
							Preservativo distribuido	29.841.880
Ministerio de Salud	39	Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	323,5	5,6	Fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, en pos de una mayor calidad de vida de la población, mejorando la formación y el compromiso de los equipos de salud y la participación comunitaria.	Médicos del atención primaria de la salud	Becario	678
Ministerio de Salud	29	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR)	187,7	5,6 y 7	Se implementa el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud (FEAPS, BID 1.903/OC-AR), que contribuye al desarrollo del programa Remediar + Redes, al funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las jurisdicciones provinciales, como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.	Redes provinciales de atención primaria de la salud	Botiquín distribuido	177.887
							Tratamiento distribuido	30.501.592
Ministerio de Salud	38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7412-AR)	157,1	5,6 y 7	El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP) tiene por objetivo fortalecer las funciones esenciales de salud pública y a un conjunto priorizado de programas de salud, y reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición de la población a factores de riesgo asociados con la salud.	Red provincial de atención primaria de la salud	Reembolso otorgado	89
Ministerio de Salud	18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	128,9	5,6 y 7	Se coordina el desarrollo y capacitación de los recursos humanos de salud a través de la articulación con las distintas provincias e instituciones actuantes en el sistema y de acuerdo a las necesidades sanitarias establecidas como relevantes.	Médicos residentes, técnicos y auxiliares	Especialista formado	737
Ministerio de Salud	19	Determinantes de la Salud, Relaciones Sanitarias e Investigación	84,9	5,6 y 7	A través de este programa se promueve la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación clínica, básica y epidemiológica en áreas prioritarias de la salud, se llevan adelante acciones de fortalecimiento en el campo de la hemoterapia y la salud mental, y se impulsa la estrategia de municipios y comunidades saludables y el control de factores de riesgo socioambientales.	Provincias y municipios	Participante	7.155
Ministerio de Salud	30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	58,7	5,6	Este programa contribuye a realizar intervenciones compensatorias en salud pública y a la producción pública de medicamentos, entre otras acciones.	Redes provinciales de atención primaria de la salud	S/D	S/D

Ministerio de Salud	37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	54,6	7	El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional. Paludismo	Población y viviendas en provincias con chagas y paludismo	Viviendas rociadas	99.405
							Vivienda vigilada	139.605
							Viviendas rociadas	6.031
							Vivienda vigilada	11.475
Ministerio de Salud	41	Atención Sanitaria en el Territorio	51,4	5,6	En el marco del Programa de Abordaje Sanitario Territorial (PAST), se busca reforzar a los efectores del primer nivel de atención provincial y municipal, brindando prestaciones complementarias por medio del desplazamiento de Unidades Nacionales Móviles de Salud, integradas por equipos de profesionales médicos sanitarios.	Personas en situación de vulnerabilidad social	Paciente atendido	86.892
Ministerio de Salud - ANLIS	56 (4)	Investigación, Desarrollo y servicio en virosis humanas. Producción de vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA)	17,7	7	Atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y de otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (dengue, fiebre amarilla, hantavirus, encefalitis por arbovirus).	Personas con Fiebre Hemorrágica Argentina y otros virus	Diagnóstico de referencia	34.784
Ministerio de Salud - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbran (ANLIS)	56 (8)	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias.	15,0	7	Reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo y evaluación de los programas de prevención y control de patologías prevalentes mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas.	Hospitales públicos	Atención de pacientes	12.798
Ministerio de Salud - ANLIS	56 (3)	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias.	11,9	7	Las acciones prioritarias están relacionadas con el diagnóstico, la prevención y el control de las enfermedades de Chagas, lepra y otras parasitosis.	Pacientes con Chagas y población vulnerable al chaga	Producción de reactivos de diagnóstico	1.044.960
Ministerio de Salud - ANLIS	56 (6)	Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias	9,0	7	Se desarrollan programas integrales para la investigación, capacitación, prevención, diagnóstico y tratamiento, entre otras de las siguientes enfermedades: tuberculosis (TBC), enfermedades respiratorias en menores de cinco años y asma.	Pacientes con tuberculosis	Producción de reactivos de diagnóstico	34.806
Ministerio de Salud - ANLIS	56 (9)	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricionales	8,4	1,5y6	La responsabilidad primaria del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), es determinar la distribución de las enfermedades regionales para encontrar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad.	Población vulnerable con riesgo nutricional	Persona capacitada	1.209
Ministerio de Salud	25(3)	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	7,9	5,6	Promover la salud sexual y reproductiva de la población, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país.	Mujeres	Tratamiento distribuido en salud sexual y reproductiva	15.262.138
							Preservativo distribuido	22.135.392
Ministerio de Salud	40	Sanidad Escolar	7,7	5,6	Evaluación de los niños en edad escolar, en las secciones de 1º y 6º grado, con el fin de disminuir los índices de morbimortalidad, de ausentismo y de deserción escolar por causas prevenibles o pasibles de tratamiento.	Niños y niñas en edad escolar	Escuela evaluada	2.742
Ministerio de Salud	42	Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas	6,2	1	El programa nuclea prestaciones orientadas a pacientes sin cobertura formal de salud, que requieren ser tratados con hormona de crecimiento, que padecen Miastenia Gravis, o que sufren de discapacidades visuales.	Personas sin cobertura formal	Paciente asistido con hormonas de crecimiento y medicamentos	881
Ministerio de Salud	25(2)	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	4,9	5,6	Acciones de promoción de la salud vinculadas a la salud ambiental y educación sanitaria de la población a partir de la edad escolar.	Niños y niñas en edad escolar	Persona cubierta	550.000
Ministerio de Salud - ANLIS	56 (10)	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias	1,8	7	Prestar apoyo científico-técnico a los programas de control y vigilancia de enfermedades, tales como mal de Chagas, leishmaniasis, hantavirus y dengue.	Pacientes con Chagas y población vulnerable al chaga	Diagnóstico de referencia	4.321
Ministerio de Salud - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbran (ANLIS)	56 (11)	Coordinación y apoyo a la red de laboratorios	1,2	7	Se atienden las acciones del Centro Nacional de Red de Laboratorios (CNRL), que tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información, capacitación y provisión de insumos para los laboratorios pertenecientes a la red, dedicados al diagnóstico de enfermedades bajo la órbita de la ANLIS.	Laboratorios	Persona capacitada	40
							Asistencia a Red de Laboratorios	52
TOTAL SALUD			5.011,8					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios. En el código del programa en los casos que se indica (), es porque corresponden a subprogramas que en este trabajo se los considera como programas presupuestarios.

V.3. PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Los programas de bienes y servicios de la función promoción y asistencia social ascendían a 14 y tenían un gasto devengado de \$4.710,8 millones. Sólo 6 programas concentraban el 92% del gasto. Estos programas se caracterizan principalmente por estar vinculados directamente con el ODM 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, por un lado, un grupo de programas tiene como prestaciones el tema alimenticio y nutricional. Por otro lado, el otro grupo de programas que está vinculado con la formación de cooperativas y el fomento de los microemprendimientos sociales.

Con respecto a los programas vinculados con la erradicación del hambre y mejoramiento nutricional, se destaca el principal programa **Seguridad Alimentaria** dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, comprende el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley Nº 25.724) otorga prioridad a las familias en situación de indigencia (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. El programa cuenta con distintas líneas de acción en forma articulada para la atención de la problemática alimentaria con gobiernos provinciales y municipales, escuelas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

El programa comprende varios tipos de prestaciones: transferencias de recursos a los gobiernos provinciales y municipales para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios, entrega de módulos alimentarios, tarjetas alimentarias, asistencia a comedores comunitarios y escolares. También se promueven las huertas familiares a través del programa PROHUERTA. El gasto devengado fue de \$1.998,5 millones y se brindó asistencia a 11.394 comedores escolares y comunitarios, asimismo se brindó asistencia financiera para la conformación de huertas a 3.148.696 personas.

Por su parte, el programa **Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías** dependiente del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) comprende acciones del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), mediante el cual se desarrollan estrategias de trabajo con distintos grupos de productores: Cambio Rural, Pro-Huerta, Minifundio y Programa para Productores Familiares (PROFAM). Asimismo, se promueven proyectos integrados y de apoyo al desarrollo local.

El componente “Cambio Rural” colabora con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios en la búsqueda de alternativas que les permitan incrementar sus ingresos, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados.

El programa “Prohuerta”, tiene como objetivo la autoproducción de alimentos frescos mediante el desarrollo de huertas y granjas orgánicas (escolares, comunitarias y familiares). Este programa atendió a una población de 3.277.794 personas; mediante una red de instituciones asociadas que superó las 10.945 entidades: municipios, asociaciones de base, hospitales y centros de salud, organizaciones no gubernamentales, centros de jubilados, entidades religiosas, minoridad y discapacitados, etc.

El gasto total del programa fue de \$956,9 millones y se brindó asistencia técnica para la conformación de 567.058 huertas familiares, escolares y comunitarios, y también se brindó asistencia a 10.864 productores asistidos.

El otro programa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y que está vinculado con el ODM 1, es **Formulación de Políticas de Desarrollo Regional**, que tiene como propósito contribuir a superar las condiciones que generan la pobreza rural. Para ello, el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino –PRODERNOA- y el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales -PRODEAR-, financiados a través del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA), busca el aumento de la producción y la competitividad de la agricultura familiar, el aumento sostenible del ingreso y de la capacidad de autogestión de pobladores rurales e indígenas de las provincias del noroeste argentino. Para ello se brinda asistencia técnica y financiera, apoyo en la gestión de proyectos y capacitación para aumentar y diversificar las explotaciones existentes, propiciar cambios tecnológicos, capitalizar a las pequeñas unidades productivas y facilitar su inserción en los mercados y cadenas de valor. Es de destacar que el programa pone

especial atención en la aplicación de metodologías de participación, de inclusión social con enfoque de género y de respeto del medioambiente. El gasto devengado fue de \$179,6 millones y asistió a 14.350 beneficiarios.

Por otra parte, dentro del grupo de programas vinculados con las cooperativas y microemprendimientos sociales se destaca el programa **Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local**, principal componente del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, que tiene como propósito constituirse en un sistema de apoyo técnico-financiero a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas prioritariamente a personas de bajos recursos y desocupadas. El Plan promueve el apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios de producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Asimismo, fomenta la asistencia técnica y la capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios, en los proyectos de desarrollo local y economía social. El objetivo del programa es intervenir en los problemas ligados a la desocupación y precarización del trabajo, la heterogeneidad de la pobreza, los procesos de empobrecimiento de los sectores sociales vulnerables y la distribución regresiva del ingreso. El gasto devengado fue \$563 millones y se brindó asistencia técnica financiera a 560 emprendedores y se capacitó a 685 organizaciones.

En la misma línea de análisis, se encuentra el programa **Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua**, dependiente del Instituto de Asociativismo y Economía Social, que tiene como objetivo mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria a la comunidad y recomponer el tejido social a través de múltiples acciones territoriales vinculadas con la promoción cooperativa y mutua. Durante el año 2011 se brindó capacitación a 55.962 personas; esta capacitación incluye personas capacitadas sobre la temática cooperativa y mutua, como así mismo la que se realiza en referencia a la Resolución N° 3026/06, en lo que respecta a la creación de cooperativas en el marco de los programas sociales, tales como el Programa Ingreso Social con Trabajo, el Programa Manos a la Obra, Proyectos vinculados a los Centros Integradores Comunitarios (CIC), que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social, Programa Agua más Trabajo e Integración Comunitaria del Ministerio de Planificación e Inversión Pública y algunos programas ligados a municipios. Asimismo el organismo trabaja en la promoción y capacitación a cooperativas creadas dentro del marco de los Programas “Manos a la Obra” y “Argentina Trabaja” del Ministerio de Desarrollo Social y otros programas de inclusión social. En este marco se constituyeron y capacitaron 1.826 nuevas cooperativas de trabajo. El gasto devengado fue de \$477,3 millones.

Ambos programas están vinculados con el ODM 1 ya que buscan reducir la pobreza, pero también con el ODM 3 ya que fomentan el empleo a través de las cooperativas y los microemprendimientos. Al mismo tiempo que también contribuyen al logro del ODM 4 porque la mayoría de los beneficiarios de estos programas son mujeres. (PNUD, Presidencia de la Nación 2012: 39)

Finalmente, el programa **Familias por la Inclusión Social** tiene como objetivo promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. Este programa reconoce dos líneas de acción; la primera releva la situación de las familias para luego integrarlas a las distintas actividades comunitarias, participación en los centros de integración comunitarios, apoyo escolar y brindar asesoramiento a otras prestaciones; y la segunda línea de acción es el Registro Nacional de Efectores, que lleva adelante la evaluación e inscripción de pequeños productores de bienes y servicios en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social vinculados al desarrollo local y la economía social; y les otorga la categoría tributaria de monotributista social, subsidiando el 50% del monto de los aportes correspondientes a la obra social y el 100% de los aportes jubilatorios, computándose los mismos como años aportados. El gasto devengado fue de \$155 millones y atendió a 24.203 beneficiarios del Monotributo Social.

El resto de los programas que se detallan en la Tabla N° 10 están vinculados principalmente con el ODM 1 que busca reducir la pobreza y erradicar el hambre y a su vez como en el caso del programa Programa Social Agropecuario también se relaciona con el ODM 4 de promover la equidad de género. Por su parte el programa del Consejo de la Mujer también se vincula con el ODM 4. El resto de los programas tienen como

objetivo atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad como es el caso de adultos mayores, proteger los derechos los niños, y familias de escasos recursos en situación de vulnerabilidad habitacional.

En síntesis, los programas de bienes y servicios orientados a la promoción y asistencia social atienden directamente a las personas en situación de vulnerabilidad social con el objetivo de lograr erradicar el hambre y también promover las cooperativas y microemprendimientos para que logren salir del círculo de la pobreza. Es necesario controlar y fortalecer estos programas porque la erradicación de la pobreza extrema es un desafío pendiente al igual que lograr la igualdad de género.

TABLA N° 10: LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Desarrollo Social	26	Seguridad Alimentaria	1.998,5	1	El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) coordina en forma articulada con los gobiernos provinciales, los municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, los programas alimentarios destinados a atender a la población en situación de vulnerabilidad nutricional.	Personas en situación de vulnerabilidad nutricional	Comedores escolares y comunitarios	11.394
							Asistencia financiera para conformación de huertas (persona asistida)	3.148.696
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - INTA	17	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	956,9	1,8	Se incluyen las acciones del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), mediante el cual se desarrollan estrategias de trabajo con distintos grupos de productores: Cambio Rural, Pro-Huerta, Minifundio y Programa para Productores Familiares (PROFAM).	Personas en situación de vulnerabilidad social, ONG que trabajan con ellas y pequeños productores rurales	Huertas: escolares, familiares y comunitarias	567.058
							Productor asistido	10.864
Ministerio de Desarrollo Social	24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local (Manos a la Obra)	563,0	1,3,4	Este programa tiene como propósito constituirse en un sistema de apoyo técnico-financiero a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas prioritariamente a personas de bajos recursos y desocupadas.	Personas en situación de vulnerabilidad socio-económica y desocupados	Asistencia técnica financiera	560
							Organización capacitada	685
Ministerio de Desarrollo Social- INAES	16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	477,3	1,3,4	Mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria a la comunidad y recomponer el tejido social a través de múltiples acciones territoriales vinculadas con la promoción cooperativa y mutual.	Cooperativas	Cooperativa creada	1.826
							Persona Capacitada	55.962
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	40	Formulación de Políticas de Desarrollo Regional	179,6	1,4	El Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino –PRODERNOA- y el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales -PRODEAR-, tienen como propósito contribuir a superar las condiciones que generan la pobreza rural, a través del aumento de la producción y la competitividad de la agricultura familiar, el aumento sostenible del ingreso y de la capacidad de autogestión de pobladores rurales e indígenas.	Población rural e indígena vulnerable de noroeste argentino	Beneficiario	14.350
Ministerio de Desarrollo Social	28	Familias por la Inclusión Social	155,0	1	El Programa reconoce dos líneas de acción; la primera procura la protección social integral y restitución de derecho de las familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social; y la segunda línea de acción es el Registro Nacional de Efectores que lleva adelante la evaluación e inscripción de pequeños productores de bienes y servicios en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social vinculados al desarrollo local y la economía social; y les otorga la categoría tributaria de monotributista social.	Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiario de programas de ingresos sociales y activ vinculadas a la economía social	Beneficiario del Monotributo Social	24.203
Presidencia de la Nación - Secretaría General	21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	138,7	1	Planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la definición de cursos de acción articulados e integrales, optimizando la asignación de los recursos.	Municipios y ONG que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad social	Municipio asistido	19
							Organización asistida	56
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	39	Programa Social Agropecuario (PROINDER BIRF 4212, 7478 y PO N° 106685)	85,9	1,4	El Programa comprende dos actividades: el Programa Social Agropecuario (PSA) y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), las cuales asisten al sector rural más pobre del país. El PSA es una propuesta de promoción dirigida a los pequeños productores minifundistas de todo el país, tendiente a superar las restricciones financieras, productivas y sociales.	Productores agrupercuarios vulnerables	Familia asistida	20.520
						Mujeres campesinas	Mujeres campesinas capacitadas	800
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	54,1	1	El programa se propone articular las políticas dirigidas a los adultos mayores desde una perspectiva de integralidad, que considere a los mayores, sus núcleos familiares, sus organizaciones y comunidad, como sujetos de políticas públicas.	Adultos mayores en situación de vulnerabilidad social	Atención de adultos mayores en institutos	359
Ministerio de Desarrollo Social-Instituto Asuntos Indígenas	16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	46,7	1	Asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos.	Comunidades indígenas	Proyecto promovido	27
Jefatura de Gabinete	37	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	21,6	1,8	El programa, llevado a cabo por la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica", ejecuta las acciones orientadas a la regularización dominial de tierras que posibiliten obtener el título de propiedad y permitir el acceso a ellas a las familias en situación de vulnerabilidad habitacional.	Familias en situación de vulnerabilidad habitacional	Escritura	491
Ministerio de Desarrollo Social	21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	19,8	1	Incentivar la autogestión de proyectos y promover la articulación con organismos gubernamentales e instituciones de la sociedad civil mediante acciones de fortalecimiento institucional, de capacitación y asistencia técnica. Asimismo procura promover un modelo de gestión participativa a nivel local y construir redes comunitarias.	Beneficiarios de programas sociales (argentina trabaja)	Persona Capacitada	90.805
						Organizaciones de la Sociedad Civil	Formulación de proyecto comunitario	1.875
Presidencia- Consejo Nacional de la Mujer	17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	7,4	4	Se desarrollan políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, impulsando acciones destinadas a alcanzar una transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país.	Mujeres	Institución asistida	1.327
							Persona capacitada	48.333
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	6,3	1	Desarrollar acciones de formación y capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades y saberes de las asistentes infantiles, los equipos técnicos, madres cuidadoras, la familia y la comunidad involucrada en la atención y cuidado en el desarrollo del niño y niña hasta los 4 años de edad.	Niños y niñas hasta 4 años	Asistencia Técnica a ONG y gubernamentales	131
TOTAL PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL			4.710,8					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

V.4. MEDIO AMBIENTE

Los programas de bienes y servicios relacionados con el ODM 8 *Asegurar un medio ambiente sostenible* están vinculados principalmente con las metas a incrementar la superficie de bosques nativos, protección del territorio para mantener la biodiversidad y la búsqueda de energía renovables. El total de gasto devengado en estos programas fue de \$1.753,8 millones.

En esta línea, se destaca el programa **Planificación y Política Ambiental**, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que tiene como responsabilidad el asesoramiento en el diseño e implementación de la política nacional vinculada a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de sus instrumentos y de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional. Asimismo, se lleva adelante el Plan Nacional de Manejo del Fuego. En este ámbito se desarrolla el Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos en el marco de la Ley N° 26.331. En este sentido, el Programa Social de Bosques (ProSoBo) brinda asistencia técnica y financiera a municipios, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos provinciales y/o universidades para la realización de obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas, favoreciendo a comunidades rurales concentradas y dispersas y contribuyendo a evitar el desarraigo. Respecto a la medición Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales, se incluyen aquellas iniciativas financiadas en forma directa, tendientes al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y a la divulgación de información vinculada.

El gasto devengado del programa fue de \$489,2 millones.

Los otros programas vinculados con la conservación de los bosques son las **actividades presupuestarias 2 Planificación de la Política Forestal y 13 Desarrollo Forestal (BIRF 7520-0-AR y GET TF N°090118)** del programa presupuestario Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca¹⁷.

Con respecto a la **actividad 2 Planificación de la Política Forestal** se llevaron a cabo las acciones de promoción a las plantaciones forestales, entre las que se destaca la Resolución N° 91/11 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por la cual se aprueba el modelo de Certificado de Estabilidad Fiscal para los planes forestales en el marco de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados. El gasto devengado fue \$80 millones y se brindó asistencia financiera a productores forestales para la forestación de 59.385 hectáreas.

Con respecto a la **actividad 13 Desarrollo Forestal**, se desarrolla el Proyecto Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (Préstamo BIRF N° 7520), Componente 2 - Plantaciones Forestales Sustentables que tiene por objetivo desarrollar conocimientos y tecnología aplicados a la producción sustentable de madera de calidad, y servicios ambientales provenientes de plantaciones forestales. Se apunta a obtener resultados que sean aplicables en el corto plazo por los productores y por organizaciones privadas o públicas del sector forestal. También se desarrolla el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales (MAGyP – GEF TF N° 090118), con el objetivo de promover la incorporación de la gestión de la biodiversidad en el manejo forestal de bosques cultivados en ecosistemas de importancia regional y global en Argentina.

El gasto devengado de la actividad Desarrollo Forestal fue de \$10,8 millones y se desarrollaron 52 proyectos de investigación aplicada.

Por otra parte, se destacan los programas vinculados con el mejoramiento ambiental para comunidades en situación de vulnerabilidad social. En este sentido pueden mencionarse los programas dependientes de Jefatura de Gabinete de Ministros: **Gestión Ambiental Matanza Riachuelo, Coordinación de Políticas Ambientales, Programa Integral Cuenca Matanza-Riachuelo y Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo BIRF 7706-AC**. Estos programas tal como se detalla en la Tabla N° 11 en general desarrollan acciones para el saneamiento ambiental de la cuenca, obras de mejora en la infraestructura para

¹⁷ En el caso de este programa convendría que las actividades vinculadas con la parte forestal se las considere como subprograma en lugar de actividades o poder separar estos programas de los vinculados con la actividad pesquera.

las comunidades en situación de vulnerabilidad que fueron afectadas por la contaminación, acciones inherentes al control de efluentes industriales, manejo de residuos sólidos, remoción de basurales entre otros.

Finalmente, se pueden mencionar los programas destinados a la búsqueda de energías alternativas o renovables, como son los casos de los programas de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación: Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía y una de las actividades del programa Formulación y Ejecución de la Política Energética. En el caso del primero, el programa desarrolla acciones correspondientes al Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) cuyo propósito es contribuir a mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; el Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) destinado a garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables; y el Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina, devengó \$137,4 millones y se instalaron 3.907 equipos solares y se asistió a 42 municipios. En el caso del segundo, se promovió la energía renovable a cargo de ENARSA, contó con un presupuesto de \$8,3 millones.

En síntesis, será necesario fortalecer estos programas ya que se presentan desafíos para alcanzar las metas previstas con el medio ambiente. El informe país 2012 establece que será difícil alcanzar la superficie de bosques nativos previstas y el porcentaje de territorio protegido para mantener la biodiversidad. Por otra parte, no se contaba con datos actualizados para evaluar las metas referidas al uso de energías renovables.

TABLA N° 11: LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON MEDIO AMBIENTE. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Jefatura de Gabinete de Ministros	40	Planificación y Política Ambiental	489,2	8	El programa tiene como responsabilidad el asesoramiento en el diseño e implementación de la política nacional vinculada a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de sus instrumentos y de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional.	Habitantes de los bosques: comunidades rurales, pueblos originarios	Desarrollo de proyectos forestales	6
Jefatura de Gabinete de Ministros	39	Gestión Ambiental Matanza – Riachuelo BID 1059-OC/AR	423,4	8,1	El programa coordina las tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, mediante la implementación de acciones inherentes a regulación hidráulica y drenaje, control de efluentes industriales, manejo de residuos sólidos, saneamiento cloacal y ordenamiento urbano, vial y uso del suelo	Población en vulnerabilidad ambiental afectada por la cuenca	Saneamiento (% de avance físico)	38
Jefatura de Gabinete de Ministros	42	Coordinación de políticas ambientales	210,5	8	Implementación de acciones en relación con distintas áreas temáticas entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y la participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación interjurisdiccional, la gestión de residuos sólidos urbanos y la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).	Población en vulnerabilidad ambiental	Basural saneado	52
Jefatura de Gabinete de Ministros	38	Programa Integral Cuenca Matanza-Riachuelo	172,3	8,1	Se implementa directamente en poblaciones en situación de gran vulnerabilidad ambiental o que hayan sido afectadas en su integridad física y/o mental por los efectos producidos por la contaminación en la Cuenca. En este marco, se impulsan políticas activas destinadas a la precaución, prevención, saneamiento, recomposición y utilización sustentable de los recursos naturales. Las acciones que se llevan a cabo incluyen obras de mejora en la infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, la asistencia y entrega de insumos sanitarios, la vigilancia epidemiológica y la capacitación y educación ambiental tendiente a mejorar conductas de la población afectada	Población en vulnerabilidad ambiental afectada por la cuenca	Basural removido	171
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	170,2	8	Aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico.	Investigadores y científicos	Habitante asistido c/ bidón de agua	21.600
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Energía	75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	137,4	8	Acciones correspondientes al Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) cuyo propósito es contribuir a mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; el Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) destinado a garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables; y el Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina	Municipios	Caso	90
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	36 (act 02)	Planificación de la Política Forestal	80,0	8	Se firmó la Resolución N° 91/11 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por la cual se aprueba el modelo de Certificado de Estabilidad Fiscal para los planes forestales en el marco de la Ley N° 25.080.	Productores forestales	Equipo solar instalado	3.907
Jefatura de Gabinete de Ministros	43	Control ambiental	25,6	8	Se desarrollan acciones para revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.	Empresas	Municipio asistido	42
Jefatura de Gabinete de Ministros	41	Promoción del Desarrollo Sustentable	22,6	8	Elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación de planes tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos (sin agravar situaciones de pobreza y desempleo).	Empresas para reconversión industrial	Inspección realizada sobre control de efluentes industriales	1.920
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	36 (act 13)	Desarrollo Forestal (BIRF 7520-0-AR y GEF TF N°090118)	10,8	8	Desarrollar conocimientos y tecnología aplicados a la producción sustentable de madera de calidad, y servicios ambientales provenientes de plantaciones forestales. Se apunta a obtener resultados que sean aplicables en el corto plazo por los productores y por organizaciones privadas o públicas del sector forestal.	Productores forestales	Control en empresas de emisiones gaseosas y sonoras de vehículos (certificado expedido)	709
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Energía	74 ()	Formulación y Ejecución de la Política Energética	8,3	8	Promoción de energía renovable, continuaron las acciones correspondientes al programa GENREN, a través del cual la Secretaría de Energía encomendó a la empresa ENARSA el desarrollo de un proceso licitatorio para desarrollar contratos de abastecimiento con fuentes renovables de energía. A través de este programa se adjudicaron 950 MW de energías renovables.	Empresas de energía	Proyecto	4
Jefatura de Gabinete de Ministros	44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo BIRF 7706-AC	3,5	8,1	Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendiendo un conjunto de tareas vinculadas con la recomposición sanitaria de la salud y el fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR).	Población en vulnerabilidad ambiental afectada por la cuenca	S/D	S/D
Jefatura de Gabinete de Ministros	44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo BIRF 7706-AC	3,5	8,1	Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendiendo un conjunto de tareas vinculadas con la recomposición sanitaria de la salud y el fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR).	Población en vulnerabilidad ambiental afectada por la cuenca	Instalación de estaciones hidrométricas	50
TOTAL MEDIO AMBIENTE			1.753,8					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios. En el código del programa en los casos que se indica (), es porque corresponden a subprogramas y en los casos que se indica (act) es porque corresponde a una actividad presupuestaria, que en este trabajo en ambos casos se los considera como programas presupuestarios

V.5. TRABAJO

El total de programas de bienes y servicios vinculados con las metas del ODM 3 *Promover el Trabajo Decente* en su mayoría son dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en menor medida del Ministerio de Industria. El total de gasto devengado fue de \$419,7 millones para el año 2011 y los principales beneficiarios fueron las pequeñas y medianas empresa, municipios, trabajadores asalariados no registrados y desocupados.

TABLA N° 12: LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS VINCULADOS CON TRABAJO. AÑO 2011.

Organismo	Código del programa	Nombre del programa	Millones de \$	ODM	Objetivos/Características del programa	Beneficiarios/as	Metas físicas*	
							Unidad de medida	Cantidad
Ministerio de Industria	24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	136,7	3	El programa busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), como así también, fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país.	Pequeñas y Medianas Empresa	Empresa asistida	19.446
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	121,2	3	Se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. La medición física incluye las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLLO)	Trabajadores registrados	Convenio	1.868
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	22	Plan Nacional de Regularización del Trabajo	81,4	3	El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) atiende la problemática derivada del empleo no registrado al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social. Además, se propone fomentar la incorporación al sistema de seguridad social de los trabajadores excluidos del mismo, tendiendo a lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina "trabajo decente".	Asalariados no registrados	Establecimiento inspeccionado	116.904
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	24	Sistema Federal de Empleo	80,4	3	En el marco de los convenios firmados con los gobiernos locales se impulsaron distintas iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de gestión municipal y provincial de los planes de empleo y la capacitación laboral; y a fortalecer y ampliar la Red de Servicios de Empleo a fin de gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en planes de empleo a procesos de mejora de la empleabilidad a través de la capacitación y la orientación laboral.	Municipios y Desocupados	Municipio asistido	450
							Persona orientada	1.008.938
TOTAL TRABAJO			419,7					

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Cuenta de Inversión 2011. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: *Se realizó una selección de las principales metas físicas de los programas presupuestarios.

El principal programa **Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa**, dependiente del Ministerio de Industria, promueve la creación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, facilita el acceso de las mismas al financiamiento, a la información y a los servicios técnicos de asistencia, estimula las iniciativas asociativas entre ellas y procura la inserción internacional de las mismas mediante el desarrollo de negocios de exportación sostenibles. Algunas de las principales líneas de acción son las siguientes:

- Programa de Acceso al Crédito y Competitividad (PACC) para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - BID N° 1.884/ OC-AR tiene como finalidad contribuir a la mejora de la competitividad, incrementar el valor agregado y fortalecer el entorno institucional de las PyMES.
- Asistencia a PyMES a través de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) - cuyo fin es facilitar a las PyMES el acceso al crédito a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones.
- El Fondo de Garantía para las PyMES (FOGAPyME) consiste en un fideicomiso constituido a los fines de reafianzar las operaciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) bajo determinadas circunstancias o bien garantizar operaciones cuando éstas no actúen directamente.
- Dentro de los programas de financiación directa a las pequeñas y medianas empresas, el FONAPyME consiste en un fideicomiso constituido con el fin de otorgar créditos a las PyMES a las que les resulta financiarse a través del sistema bancario, a través del llamado a concursos de proyectos realizados periódicamente.

El gasto total devengado del programa ascendió a \$136,7 millones y se asistieron a 19.446 pequeñas y medianas empresas.

Los programas específicos dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social son los siguientes: Formulación y Regulación de la Política Laboral, Regularización del Trabajo, y Sistema Federal de Empleo.

Con respecto al programa **Formulación y Regulación de la Política Laboral**, se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. La medición física incluye las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECCLO).

Las negociaciones colectivas están orientadas preservar las fuentes de empleo y los salarios. Durante el año 2011 se realizaron 1.868 convenios. Por otra parte se realizaron 115.158 conciliaciones laborales. El gasto total del programa fue de \$121,2 millones.

El programa **Plan Nacional de Regularización del Trabajo**, atiende la problemática derivada del empleo no registrado al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social. Además, se propone fomentar la incorporación al sistema de seguridad social de los trabajadores excluidos del mismo, tendiendo a lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina “trabajo decente”. Durante el año 2011 se realizaron 116.904 fiscalizaciones a empresas y se devengaron \$81,4 millones.

Finalmente el programa **Sistema Federal de Empleo**, impulsa diferentes iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de gestión municipal y provincial de los planes de empleo y la capacitación laboral; y a fortalecer y ampliar la Red de Servicios de Empleo a fin de gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en planes de empleo a procesos de mejora de la empleabilidad a través de la capacitación y la orientación laboral.

De acuerdo a los datos de la Cuenta de Inversión 2011, se pusieron en funcionamiento 24 nuevas oficinas de empleo municipales. De esta manera, en el período 2005 - 2011, se crearon y fortalecieron a 370 oficinas de empleo, que se encuentran distribuidas en 22 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oficinas mencionadas cubren el 78% de los habitantes del país, siendo atendidas durante el año 2011 más de 1 millón de personas. El gasto devengado fue de \$80,4 millones.

En suma, el principal desafío con respecto al ODM 3 *Promover el Trabajo Decente* es reducir las tasas de trabajo no registrado. Si bien en los últimos diez años han mejorado, aún son significativas ya que 3 de cada 10 trabajadores asalariados no están registrados. Es necesario poner especial atención a estos programas porque será difícil lograr la meta prevista para el 2015.

CAPÍTULO VI: REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Existe un vínculo significativo entre los programas presupuestarios de la Administración Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A partir del análisis realizado se identificaron 91 programas (considerados en algunos casos subprogramas o actividades como programas) en el Presupuesto Nacional vinculados con los ODM. El gasto total ejecutado ascendía a \$134.359,2 millones para el año 2011, representando la mitad (53%) del Gasto Público Social 2011 (\$253.977,4 millones), el 33% del gasto primario (\$409.078,4 millones) y el 30% del Presupuesto Nacional 2011 (\$450.548,2 millones).

Cabe aclarar, que no se puede establecer una relación lineal entre ambos, ya que por lo general un programa presupuestario está vinculado con varios objetivos y no es posible asignar o determinar la parte del gasto que le correspondería a cada uno. Esto se debe a que los propósitos y características de los programas del Presupuesto Nacional trascienden a los ODM porque tienen fines más amplios.

De esta manera, el análisis y caracterización de los programas presupuestarios vinculados con los ODM en función de la prestación que brindan a los beneficiarios permitió diferenciar tres grupos: **a) Programas de Transferencias, b) Programas de Infraestructura Social Básica, c) Programas de Bienes y Servicios.**

a) Programas de Transferencias de Ingresos.

Los programas de transferencias de ingresos vinculados a los ODM concentran el 78% del gasto analizado y comprenden 14 programas.

Estos programas, en primer lugar están principalmente vinculados con el *ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre*. Los programas más significativos son los destinados a la protección de la seguridad social entre los que se destacan las Prestaciones Previsionales, (pago de jubilaciones y pensiones correspondientes a los haberes mínimos y por moratoria); las Pensiones No Contributivas y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

En segundo lugar, están vinculados con el *ODM 3 Promover el trabajo decente*. Los programas más significativos son los que implican una contraprestación laboral, los cuales se caracterizan por transferir a los beneficiarios una prestación monetaria mensual a cambio de la realización de tareas laborales, capacitación para la reinserción laboral o incluso en algunos casos lograr la terminalidad educativa obligatoria. A modo de ejemplo pueden mencionarse los programas Argentina Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social, y los programas Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo.

En tercer lugar, están vinculados con el *ODM 2 Alcanzar la Educación Universal*, en algunos casos directo como es el programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y en otros de manera indirecta como la AUH porque una de las corresponsabilidades es la asistencia obligatoria a la escuela.

b) Programas de Infraestructura Social Básica.

Los programas de Infraestructura Social Básica concentran el 9% del gasto analizado y comprenden 14 programas.

Estos programas, en primer lugar, están directamente relacionados con las metas de los ODM 8 vinculadas con la reducción de la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condición de tenencia irregular de déficit y el incremento de personas con acceso a la red de agua potable y a las redes de cloacas. En este sentido los principales programas que pueden mencionarse son: "Techo Digno" que tiene por fin la construcción de viviendas, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, a través del cual se financian iniciativas para la recuperación de viviendas y la provisión de infraestructura básica. Con respecto a los objetivos de saneamiento se pueden mencionar la Asistencia Financiera a AySA y el programa del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento entre los más importantes.

En segundo lugar los programas de Infraestructura Social Básica contribuyen al logro de los ODM (2,5,6 y 7) vinculados a ampliar la cobertura de la educación media, mejorar la salud materno infantil y la lucha contra el SIDA, Chagas, Tuberculosis y otras enfermedades.

c) Programas de Bienes y Servicios:

Los programas de Bienes y Servicios concentran el 13% del gasto analizado y comprenden 63 programas. Son los más amplios y diversos por sus características.

En líneas generales podría decirse que por un lado, están directamente relacionados con las metas del ODM 2 *Asegurar la educación universal* en particular con evitar la deserción escolar e incrementar la finalización de los estudios secundarios y con el ODM 4 Promover la igualdad y equidad de género referido al indicador de mantener la tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años. En este sentido los principales programas que pueden mencionarse son el Conectar Igualdad (netbooks), Gestión Educativa (cumplimiento de la educación obligatoria) e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (escuelas técnicas).

Es decir, los programas de bienes y servicios vinculados a educación se caracterizan principalmente por la prestación de servicios, ya sea becas, alfabetización de adultos, escuelas atendidas, docentes capacitados, reincorporación de alumnos, etc; excepto el programa Conectar Igualdad que tiene la entrega de un bien, las netbooks. Todos los programas analizados en el trabajo están orientados a contribuir que todos los niños, niñas y adolescentes puedan finalizar la escuela primaria y secundaria

En segundo lugar, los programas de bienes y servicios están vinculados con los ODM referidos a la salud: materno infantil; y lucha contra SIDA, Tuberculosis, Chagas, paludismo entre otras enfermedades. Con respecto a la salud materno infantil uno de los principales programas es Atención a la Madre y al Niño. Mientras que en las otras metas se pueden mencionar, el programa de Lucha contra el SIDA, y las actividades del programa del ANLIS se destacan principalmente para los temas del Chagas y Tuberculosis.

En tercer lugar, están vinculados con el ODM de lucha contra la pobreza y la indigencia. Por un lado, se destacan los programas que tienen como prestaciones el tema alimentario y nutricional, entre los cuales puede mencionarse el Plan de Seguridad Alimentaria. Por otro lado, se destacan los programas que tienen como prestación la formación de cooperativas y el fomento de los microemprendimientos sociales, como en el caso del programa Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social.

Es decir estos programas atienden directamente a las personas en situación de vulnerabilidad social con el objetivo de lograr erradicar el hambre y también promover las cooperativas y microemprendimientos para que logren salir del círculo de la pobreza.

En cuarto lugar, los programas de bienes y servicios relacionados con el ODM 8 *Asegurar un medio ambiente sostenible* están vinculados principalmente con las metas a incrementar la superficie de bosques nativos, protección del territorio para mantener la biodiversidad y la búsqueda de energía renovables.

Por último, los programas de bienes y servicios están vinculados con las metas del ODM 3 *Promover el trabajo decente*, que buscan fomentar el empleo y reducir el trabajo no registrado. En este sentido se destacan el programa de Pequeña y mediana empresa del Ministerio de Industria y los programas del Ministerio de Trabajo sobre Regularización del Trabajo y Regulación de la Política Laboral.

En síntesis, si bien existe un vínculo importante entre los programas presupuestarios y los ODM, estos últimos no se establecen de manera explícita en las políticas presupuestarias de las jurisdicciones o entidades (excepto en los casos del Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el ENHOSA). Tampoco están incluidos en el proceso presupuestario como lineamientos de las prioridades de los gastos. Es decir, fue necesario revisar todos los programas presupuestarios para poder identificar aquellos que tenía relación con los ODM.

RECOMENDACIONES

A los fines de contribuir a fortalecer el conocimiento y el monitoreo de los programas presupuestarios que permiten alcanzar el cumplimiento de los ODM, a continuación se enuncia una agenda tentativa de recomendaciones.

❖ **ODM como herramienta que permita establecer un puente entre la planificación y las prioridades del gobierno con el Presupuesto Nacional.**

Los ODM pueden ser una herramienta útil de planificación a ser incorporadas explícitamente en las prioridades del gasto. Esto podría funcionar en principio como una especie de “prueba piloto” que permita un mayor grado de vinculación entre la “planificación” y el Presupuesto Nacional.

Si bien las experiencias internacionales muestran que es más común en la etapa de formulación del presupuesto establecer el vínculo, también puede considerarse en la etapa de evaluación.

En la **etapa de formulación** se podrían incluir en los siguientes documentos presupuestarios:

- ✓ **Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional:** en el capítulo 2 Políticas Presupuestarias donde se establecen las prioridades de la política pública y del gasto, se puede incluir el compromiso asumido con el cumplimiento de los ODM y los programas presupuestarios vinculados con los mismos.
- ✓ **Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad (Decisión Administrativa N°1 de Distribución):** las jurisdicciones o entidades que elaboran sus anteproyectos y proyectos de presupuesto en la parte de la descripción de la política presupuestario se pueden mencionar los programas que están vinculados con el cumplimiento de los ODM. Cabe aclarar que en los casos de: Ministerio de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Social y ENOHSA se mencionan los ODM. Pero además se podrían mencionar de forma más explícita los programas que están vinculados con los ODM y cómo contribuyen para su cumplimiento.
- ✓ **Presupuesto Plurianual:** incorporar los ODM en las políticas del presupuesto plurianual, ya que al elaborar el presupuesto con el horizonte de tres años permite establecer las prioridades y comprometer los recursos para el cumplimiento de los ODM en el 2015. Cabe destacar que ya está elaborando la Agenda de los ODM post 2015. Por lo tanto, seguramente se incorporen nuevos objetivos y se fijen nuevamente las metas a cumplir.

Sin embargo, previamente debería fortalecerse o jerarquizarse el presupuesto plurianual. En este sentido siguiendo la propuesta de Martirene, R. (2006: 74) que señala: *“el presupuesto plurianual debería fortalecerse hasta lograr que funcione, en la tarea de conducción estratégica del Estado, como un puente entre el plan estratégico del gobierno y el presupuesto anual”*.

En la etapa de **evaluación** se pondrían incluir en los siguientes documentos presupuestarios:

- ✓ **Informes de Ejecución Físico-Financiero de la Administración Nacional (trimestrales):** informes con exhaustiva información sobre el desempeño de las políticas y programas presupuestarios y que de alguna manera anticipan la información a consignar en la Cuenta de Inversión. En la parte “Políticas, planes y lineamientos fundamentales” donde se exponen las principales políticas o líneas de acción, se podría agregar con el ODM que está vinculado.
- ✓ **Cuenta de Inversión:** en la rendición de cuentas y evaluación de resultados de gestión que se realiza de los programas presupuestarios de las jurisdicciones se podría hacer mención a los ODM. Además esto estaría en línea con lo establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, en su artículo 95, que la Cuenta de Inversión debe incluir comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional.

❖ **Indicadores de los ODM para Programas orientados a resultados**

Los ODM son un marco de política pública a cumplir, al mismo tiempo que los indicadores fijados para el cumplimiento de las metas, sirven de base para establecer los indicadores de resultados de los programas presupuestarios.

Durante el periodo 2007-2009 la ONP realizó experiencias piloto de Programas Orientados a Resultados (los programas eran Familias por la Inclusión, Programa Integral para la Igualdad Educativa, Pro Huera, Atención a la Madre y al Niño, y Plan Jefes de Hogar, y el Seguro de Capacitación y Empleo).

Considerar como marco de referencia a los ODM sería una buena iniciativa para reiniciar la experiencia de los programas orientados a resultados.

❖ **Ajuste de algunas Metas Físicas**

Como se mencionó al inicio del trabajo, se consideraron las principales metas físicas de los programas porque en algunos casos dificultaba el análisis. El mayor inconveniente se observa en general en los programas de bienes y servicios. Cabe aclarar que en los programas de transferencias de ingresos es donde más claramente están planteadas.

Esta situación de alguna manera está vinculada a que los programas estableces metas de producción y no de resultados. Entonces en muchos casos en especial en programas de salud no es fácil comprender la relación entre los recursos financieros y las metas físicas.

Es por ello, que sería una buena iniciativa considerando el marco de los ODM repensar la formulación de las metas física. De tal manera, que puedan establecerse un mayor grado de correspondencia entre recursos financieros y metas físicas.

❖ **Diseño de nuevos programas sociales tener como marco de referencia los ODM**

En el momento de diseño de nuevos programas sociales, sería un buen momento tener como marco de referencia los ODM para que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de las metas para el año 2015. Asimismo, con los programas sociales existentes se podrían asociar sus metas y resultados al cumplimiento de los ODM.

En síntesis, la incorporación de manera explícita de los ODM en el presupuesto, puede ser un primer escalón en la estrategia de vincular el plan y el presupuesto.

Esperamos que este trabajo contribuya a brindar información en este sentido al mismo tiempo que permita fortalecer el conocimiento y el monitoreo de los programas presupuestarios que contribuyen al logro del cumplimiento de los ODM.

ANEXO

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA VINCULARLOS CON LOS ODM*

ODM	Metas Argentinas	Población Objetivo	Tipo de bien/servicio	Función
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza menos de un 20% • Erradicar la indigencia y el hambre 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobres • Indigentes • Grupos vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, pueblos originarios) 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de ingresos • Entrega de alimentos • Créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y Asistencia Social
2. Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que en el periodo 2010-2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar los 10 años de educación obligatoria • Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la Educación secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños/as y adolescentes < de 18 años. • Niños/as y adolescentes que abandonaron los estudios. • Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación (cursos, foros, talleres) • Fortalecimiento • Becas • Transferencias en efectivo. • Bienes (libros, computadoras, etc) • Infraestructura social 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación
3. Promover el trabajo decente	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en 2015 el desempleo a una tasa < al 10%. • Reducir la tasa de empleo no registrado a < del 30%. • Incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada para el año 2015. • Disminuir la proporción de trabajadores que reciben un salario inferior a la CBT < del 30%. • Erradicar el trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población económicamente activa desocupada y con trabajos informales • Niños y niñas en situación de pobreza e indigencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de ingresos. • Capacitación • Becas • Asistencia Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo
4. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar en 2015 una mayor equidad de género mediante una mayor participación económica de la mujer y la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros alcanzados hasta el año 2000 en el ámbito educativo. • Aumentar la participación de la mujer en los niveles de decisivos en empresas e instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas, y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de ingresos • Becas • Capacitación • Asistencia Técnica • Asistencia financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Promoción y Asistencia Social
5. Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir entre 1990 y 2015 en 2/3 la mortalidad infantil y la mortalidad de niños > de 5 años. • Reducir en 10% la desigualdad entre provincias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños/niñas < 5 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Salud (acceso, controles) • Vacunas • Medicamentos • Tratamientos médicos • Infraestructura Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Promoción y Asistencia Social
6. Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir entre 1990 y 2015 en 3/4 la mortalidad materna. • Reducir en 10% la desigualdad entre provincias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en edad fértil. • Mujeres embarazadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Salud (acceso, controles) • Vacunas • Medicamentos • Tratamientos médicos • Infraestructura Social • Capacitación /Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Promoción y Asistencia Social

<p>7. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</p> <p>Argentina: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo, el chagas y otras enfermedades</p>	<p>SIDA: Reducir entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años. Reducir entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/SIDA y, reducir la tasa de incidencia de SIDA en un 20%. Incrementar entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual de los jóvenes.</p> <p>TUBERCULOSIS: Reducir la morbilidad por Tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por Tuberculosis un 10% anual promedio. Lograr el 90% de curación de casos de Tuberculosis bajo Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (TAES).</p> <p>PALUDISMO: Mantener el Índice Parasitario Anual por debajo de 1 x 1.000 en las áreas de riesgo.</p> <p>CHAGAS: Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general portadora de VIH • Mujeres embarazadas 15-24 años • Jóvenes • Población con tuberculosis, paludismo y chagas 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de Salud (acceso, controles) • Vacunas • Medicamentos • Entrega de preservativos • Tratamientos médicos • Capacitación /Educación • Infraestructura social • Asistencia técnica y financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Promoción y Asistencia social
<p>8. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Haber logrado en 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales). • Reducir en ⅓ la proporción de población sin acceso a agua potable y a desagües cloacales. • Reducir a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condiciones de tenencia irregular 	<ul style="list-style-type: none"> • Productores agrícolas y agropecuarios. • Industrias y empresas de energía • Personas en situación de pobreza e indigencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura social básica: construcción y mejoramiento de viviendas; redes de cloacas y agua potable. • Títulos de propiedad • Asistencia técnica y financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Agua potable y alcantarillado

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BID- Banco Interamericano de Desarrollo (2011). "Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1 Gestión para resultados en el ámbito público". PRODEV, INDES.
- BID-Banco Interamericano de Desarrollo (2004). "Los objetivos de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe: retos, acciones y compromisos". New York, enero.
- Bianco, Mabel (2010). "Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Argentina 2000-2010. Logros y obstáculos en su cumplimiento". Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer.
- Cicowiez, M.; Di Gresia, L. y Gasparini, L. (2007). "Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Argentina". Documento de Trabajo N° 56. CEDLAS. Maestría en Economía. Universidad Nacional de La Plata. Agosto.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2010). "República Argentina Objetivos de Desarrollo del Milenio. Rendición de Cuentas 2010". PNUD Argentina y Presidencia de la Nación.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2009). "República Argentina Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Provincias 2009". PNUD Argentina y Presidencia de la Nación.
- Cruces, G.; Epele, N. y Guardia, L. (2008). "Los programas sociales y los objetivos de desarrollo del milenio en Argentina". Serie Políticas Sociales 142. División de Desarrollo Social. CEPAL, Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago de Chile, abril.
- FEIM (2012). "Beijing + 15. Igualdad de Género: de las palabras a los hechos". Fundación para Estudio e Investigación de la Mujeres, ONU Mujeres. Buenos Aires, Julio.
- Giacometti, Claudia (2005). "Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina". Serie Mujer y Desarrollo 72. CEPAL, OIT, UNIFEM. Santiago de Chile, agosto.
- Martirene (2006). "Presupuestar en Argentina, antes y después de la crisis de la deuda pública. Enseñanzas, posibilidades y recomendaciones". Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile, julio.
- Martner, R. (2008: 12). "Planificar y presupuestar en América Latina". Ricardo Martner (Editor). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile, enero.
- Naciones Unidas (2012). "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2012". Naciones Unidas. Nueva York.
- Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012). "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País 2012". Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Diciembre.
- Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2012a). "Objetivos de Desarrollo del Milenio: Metadata Argentina. Versión revisada en 2011. Definición, cálculo y análisis de indicadores". Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Junio.
- Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2009). "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País 2009". Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Septiembre.
- Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2007). "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País 2007". Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Octubre.
- Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2006). "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Progreso 2005-2006". Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales,

Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Diciembre.

Presidencia de la Nación y PNUD Argentina (2005). “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un compromiso con la erradicación de la pobreza, la inclusión social y la no discriminación. Informe País 2005”. Proyecto PNUD/ARG/04/046. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina. Buenos Aires, Diciembre.

Presidencia de la Nación (2003). “Objetivos de Desarrollo del Milenio Argentina. La oportunidad para su reencuentro”. Buenos Aires, Octubre.

Presidencia de la Nación. “Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local. Provincias y Municipios”. Presentación. www.politicassociales.gov.ar/odm.

PNUD México (2010). “Programas Sociales y Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe sobre los programas sociales federales y estatales y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. PNUD México, Transparencia Mexicana y Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. Diciembre.